

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”
FACULTAD DE OBSTETRICIA
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA



**CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.
CENTRO DE SALUD PERÚ COREA – HUÁNUCO, 2023**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIA DE LA SALUD

SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN: SALUD PÚBLICA

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA

TESISTAS:

GONZALES SILVESTRE ESTEFANY

HERRERA LORENZO MISHEL TEODORITA

ASESORA:

Dra. CASTAÑEDA EUGENIO NANCY ELIZABETH

HUÁNUCO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

A Dios por habernos guiado durante estos años para concluir nuestra carrera.

A nuestros padres por habernos motivado constantemente a alcanzar nuestras metas, todos nuestros logros se los dedicamos a ustedes.

Estefany y Mishel

AGRADECIMIENTOS

A nuestra Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco que nos abrió sus puertas para poder formarnos profesionalmente y a los docentes por compartirnos sus conocimientos.

Al Centro de Salud Perú Corea por permitirnos a realizar la presente investigación.

RESUMEN

La presente investigación se realizó en el Centro de Salud Perú Corea. El objetivo general fue determinar el nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023. Para el estudio se utilizó la siguiente metodología: Fue de nivel descriptivo y según el tipo de investigación fue básica, con diseño No Experimental de corte Transversal; la muestra estuvo conformada por 134 usuarias. En cuanto a la técnica de recolección de datos fue la encuesta, el instrumento fue el cuestionario, y una escala de actitudes, el cual fue validado por juicio de expertos. Para el procesamiento y análisis de datos se utilizó Microsoft Excel y el programa SPSS. Resultados: Dentro del nivel de Conocimientos 50,7 % (68) de las usuarias presentaron conocimiento medio, mientras que el 32,8 % (44) usuarias el nivel de conocimiento fue bajo y el 16,4% fue alto (2). Respecto a la actitud el 53,7 % (72) usuarias encuestadas presentaron actitud indiferente, 34,3 % (46) actitud negativa y un 11,9 % (16) usuarias presentaron actitud positiva. Se concluyó que el nivel de conocimiento que poseen los usuarios de planificación familiar encuestados sobre derechos sexuales y reproductivos es: Medio y poseen una actitud indiferente.

Palabras Claves: Nivel de conocimiento, actitud, usuario, Planificación Familiar, Derechos sexuales y reproductivos.

ABSTRACT

The present investigation was carried out at the Peru Korea Health Center. The general objective was to determine the level of knowledge and attitudes about sexual and reproductive rights in family planning users of the Peru Korea Health Center - Huánuco, 2023. The following methodology was used for the study: It was descriptive level and according to the type of research was basic, with a non-experimental, cross-sectional design; The sample was made up of 134 users. Regarding the data collection technique, it was the survey, the instrument was the questionnaire, and an attitude scale, which was validated by expert judgment. Microsoft Excel and the SPSS program were used for data processing and analysis. Results: Within the Knowledge level, 50.7% (68) of the users had medium knowledge, while 32.8% (44) users had a low level of knowledge and 16.4% had a high level of knowledge (2). Regarding attitude, 53.7% (72) users surveyed had an indifferent attitude, 34.3% (46) had a negative attitude and 11.9% (16) users had a positive attitude. It was concluded that the level of knowledge that the family planning users surveyed have about sexual and reproductive rights is: Medium and they have an indifferent attitude.

Keywords: Level of knowledge, attitude, user, Family Planning, Sexual and reproductive rights.

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE	vi
INTRODUCCIÓN	viii

INDICE

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
1.1. Descripción del problema	9
1.2. Formulación del problema de investigación	11
1.2.1 Problema general	11
1.2.2 Problemas específicos	11
1.3. Formulación de objetivos	12
1.3.1 Objetivo general	12
1.3.2 Objetivos específicos	12
1.4. Hipótesis	12
1.5. Variables	12
1.6. Operacionalización de variables	13
1.7. Justificación e importancia	14
1.8. Limitaciones	15
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	16
2.1. Antecedentes	16
2.1.1 Antecedentes internacionales	16
2.1.2 Antecedentes nacionales	19
2.1.3 Antecedentes locales	23
2.2. Bases teóricas	25
2.3. Definición de términos básicos	33
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	34
3.1. Nivel de investigación	34
3.2. Tipo de investigación	34
3.3. Diseño y esquema de investigación	34
3.4. Determinación de la población	34
3.5. Selección de la muestra	35
3.6. Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.7. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos	36

3.8. Consideraciones éticas	38
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION DE RESULTADOS	39
4.1. Presentación de resultados	39
4.2. Discusión de Resultados.....	49
CONCLUSIONES.....	52
SUGERENCIAS	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
NOTA BIOGRÁFICA	59
ANEXO	61
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	62
ANEXO 02: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	64
ANEXO 03: VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	69
ANEXO 04: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ENCUESTAS	74

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la salud, significa brindar una atención justa, segura, eficiente y confiable al usuario (1).

El centro de planificación familiar se encarga de ofrecer a las personas una opción que les permita elegir el número de hijos que desean tener y el momento de tenerlos. Se establece un punto de aceptación por parte del usuario cuando éste se presenta en el centro de salud y entabla una relación suficiente con los miembros del personal. Esto es ventajoso para los profesionales sanitarios, ya que fomenta la comunicación entre ellos, lo que permite contarlos adecuadamente. Al fomentar la participación activa del mayor número posible de usuarios, se presta suficiente atención a sus necesidades y se eliminan las barreras socioculturales y emocionales que dificultan la máxima cobertura.

Razones por la cual se ha motivado la realización de esta investigación en donde se tuvo como objetivo principal determinar el nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023, con la finalidad de recoger información sobre el nivel de conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos para generar nuevas propuestas para así mejorar la calidad de atención en los establecimientos de salud.

Para cumplir los objetivos de esta investigación, se organizó en cuatro secciones: El planteamiento del problema, la formulación del tema de investigación, los objetivos generales y particulares, la significación y justificación, las restricciones, la formulación de hipótesis generales y particulares, la descripción de variables, la definición teórica y la operacionalización, se abordan en el Capítulo I. En el Capítulo II se presenta el marco teórico dentro del cual se construye el telón de fondo a nivel mundial, nacional y local, así como los fundamentos teóricos, conceptuales y epistemológicos. El ámbito, la población, la muestra, el nivel y el tipo de estudio, el diseño de la investigación, la metodología, las técnicas e instrumentos, la validación y fiabilidad de los instrumentos, el procedimiento, la tabulación y el análisis de los datos y las cuestiones éticas se tratan en el Capítulo III: Metodología. Los resultados se presentan en el Capítulo IV, junto a las recomendaciones, conclusiones y discusión.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

Los derechos humanos que protegen la autonomía de las personas sobre su cuerpo en los ámbitos sexual y reproductivo, incluido el derecho a contraer matrimonio y a planificar una familia sin obstáculos, violencia ni discriminación, incluyen los derechos sexuales y reproductivos. (1).

Son un conjunto de derechos que siempre se están creando, debatiendo y legitimando. Su objetivo es garantizar que todas las personas puedan vivir sin enfrentarse a prejuicios, peligros, amenazas, coacciones o violencia relacionados con la sexualidad y la reproducción. (2).

Los derechos sexuales y reproductivos comprenden algunos derechos específicos que se encuentran establecidos en acuerdos internacionales sobre DD-HH y en otros documentos relevantes de las Naciones Unidas, los cuales han sido aprobados por consenso. (3).

La Constitución Política del Perú, aunque no hace una mención explícita a los derechos sexuales y reproductivos de las personas, estos derechos están implícitamente vinculados en varios aspectos de los documentos internacionales sobre derechos humanos. Por ejemplo, se reconocen derechos fundamentales como la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad de conciencia, la libertad de información, la intimidad personal, entre otros. Estos derechos tienen una estrecha relación con los aspectos de los derechos sexuales y reproductivos. (4).

Además, se establece la responsabilidad del Estado Peruano de asegurar la implementación de programas de educación sexual, según lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Política Nacional de Población - Decreto legislativo 346. Este artículo afirma claramente la garantía de programas educativos sobre población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, abarcando aspectos sociodemográficos, educación familiar, sexual y medio ambiente.” (5,6).

En relación a este tema, según Rojas, es crucial examinar los niveles de conocimiento, actitudes y prácticas (CAP) en salud sexual dentro de la comunidad. Es en este contexto donde la mayoría de las creencias han surgido a través de conversaciones con otras personas, lo que ha llevado a la creación de mitos que no

son ciertos. Sin embargo, esta situación puede ser cambiada en los centros de salud, ya que allí se cuenta con profesionales de la salud que brindan atención directa y programas de salud sexual y reproductiva. (7).

Con el paso del tiempo, se han desarrollado diversas creencias y normas sociales en torno a la sexualidad, lo que ha llevado a que sea considerada como un tema tabú para muchas comunidades (8). Estas representaciones tienen un impacto en la experiencia y el reconocimiento de la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.

De acuerdo según expertos de diversas regiones, el principal desafío en cuanto a la educación sexual en el país es la falta de capacitación adecuada y la falta de integración entre la educación sexual y los planes de trabajo que carecen de objetivos curriculares claros (9). Las escuelas no logran proporcionar una educación sexual integral de manera efectiva, que reconozca a los adolescentes como sujetos de derechos y que incluya un enfoque de género, respeto a la diversidad sexual y cultural. En muchos casos, se refuerzan estereotipos y actitudes discriminatorias. (10).

La ciudadanía, al no conocer sus derechos sexuales y reproductivos, no ejerce suficiente presión sobre el Estado para que se creen las condiciones necesarias que permitan el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Uno de los problemas más urgentes que enfrenta la sociedad en la actualidad es la salud sexual de sus habitantes, y este riesgo se agrava aún más cuando se trata de mujeres que carecen de conocimientos básicos sobre este tema. Esta problemática ha dado lugar a embarazos en adolescentes y un aumento de las infecciones de transmisión sexual, especialmente en el caso del VIH/SIDA., embarazos no planificados, etc. (11).

Por otro lado, según la estimación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), si se reducen tan solo un 10% los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva, se producirían 15 millones de embarazos no planificados adicionales en un año, así como más de 3.3 millones de abortos. Estas cifras alarmantes resaltan la importancia de la planificación familiar, ya que ofrece diversos beneficios. Además de mejorar la salud materno-infantil, la planificación familiar también contribuye al desarrollo económico y social. Las consejerías en este ámbito desempeñan un papel crucial en la promoción de estos beneficios. (12).

En la actualidad, el tema de la sexualidad ha adquirido una gran relevancia y merece una atención especial, especialmente en lo que respecta a aspectos como el embarazo no deseado, las prácticas sexuales a temprana edad, las infecciones de transmisión sexual y el aborto, entre otros. Estos fenómenos son resultado de la falta de información o de una información inadecuada en este ámbito. Es fundamental abordar estos temas de manera adecuada y proporcionar una educación sexual completa y precisa para prevenir y abordar estos problemas. (13).

La falta de conocimientos en materia de sexualidad plantea un desafío social significativo, ya que la falta de preparación, especialmente en los jóvenes, para afrontar su vida sexual de manera responsable, se suma al hecho de que su falta de madurez les impide comprender plenamente la magnitud de los problemas que pueden surgir en esta etapa de sus vidas. Esta situación genera una problemática social importante que requiere abordarse de manera adecuada, proporcionando educación sexual integral y fomentando la conciencia sobre la importancia de tomar decisiones informadas y responsables en el ámbito de la sexualidad.

Por ello, en el Perú y en nuestra región uno de los grupos de la población que prioritariamente necesita ser atendida es la población en edad fértil. De allí la necesidad de contar con el levantamiento de una línea de base, que nos lleve a identificar la estructura de la sexualidad de la población que accede a los establecimientos de salud.

En este sentido, la presente investigación responde a esta necesidad en la búsqueda de información de los conocimientos y actitudes de derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar.

1.2 Formulación del problema de investigación

1.2.1 Problema general

¿Cuál es el nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuáles son las características sociodemográficas de las usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023?
- ¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre derechos sexuales y

reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023?

- ¿Cómo son las actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023?

1.3 Formulación de objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar el nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir las características sociodemográficas en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023.
- Identificar el nivel de conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023.
- Valorar las actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023.

1.4 Hipótesis

Formulación de hipótesis

Al tratarse de una investigación de estudio descriptivo no se formularon hipótesis de investigación.

1.5 Variables

Variable de estudio 1

Nivel del conocimiento sobre derechos de salud sexual y reproductiva

Variable de estudio 2

Actitudes sobre derechos de salud sexual y reproductiva

Variables intervinientes

Edad

Procedencia

Grado de instrucción

Ocupación

Religión

1.6 Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	VALOR FINAL	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE DE ESTUDIO 1				
Nivel conocimientos	Derechos sexuales Derechos reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de derechos sexuales - Concepto de derechos reproductivos - Información sobre derechos sexuales y reproductivos - Acceso a los derechos sexuales y reproductivos - Cantidad de derechos - Fuentes de información 	Conocimiento alto (7-8 Puntos) Conocimiento medio: (4- 6 Puntos) Conocimiento bajo: (0-3 Puntos)	Cualitativa ordinal politómica
VARIABLE DE ESTUDIO 2				
Actitudes	Actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos	El derecho a la libertad sexual El derecho a la autonomía sexual, integridad sexual El derecho a la privacidad sexual El derecho a la equidad sexual El derecho al placer sexual El derecho a la expresión sexual emocional El derecho a la libre asociación sexual El derecho a hacer opciones reproductivas, libres y responsables. El derecho a información basada en el conocimiento científico El derecho a la educación sexual comprensiva El derecho al cuidado de la salud sexual	Actitud positiva (de 15 a 20 puntos). Actitud indiferente (11 a 14 puntos) Actitud negativa (menor de 10 puntos)	Cualitativa ordinal politómica
VARIABLES INTERVINIENTES				
Caracterización	Datos sociodemográficos	Edad	En años	De razón
		Procedencia	Rural Urbano	Nominal
		Grado de instrucción	Primaria Secundaria Superior técnico Superior universitario	Ordinal
		Ocupación	Trabajo dependiente Trabajo independiente Ama de casa	Nominal
		Religión	Evangélica Católica Testigo de Jehová Otros	Nominal

1.7 Justificación e importancia

Justificación teórica

El presente estudio significativo ya que aborda un tema que ha recibido poca atención en las investigaciones sociales, a pesar de su impacto relevante en la salud reproductiva. El análisis realizado ha brindado aportes científicos que contribuyen a un mejor reconocimiento del problema en el ámbito teórico, lo cual es fundamental para establecer políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones en este ámbito. Este enfoque científico permitirá generar cambios positivos y promover el bienestar en términos de la salud sexual y reproductiva enmarcada en el conocimiento de los derechos que les asiste.

Además, este estudio adquiere relevancia al comparar las premisas de enfoques teóricos que evalúan esta problemática con la información recopilada en el lugar de estudio. Esto permite complementar la información teórica existente sobre el tema y servir como referencia bibliográfica para futuras investigaciones que busquen continuar evaluando los conocimientos y actitudes en relación a los derechos sexuales y reproductivos. De esta manera, se contribuye al avance del conocimiento en este campo y se fomenta la realización de estudios posteriores que profundicen en este tema. En la población que asiste a los programas de planificación familiar.

Justificación práctica

La importancia práctica de esta investigación radica en que ofrece respuestas coherentes que contribuyen a abordar un problema prioritario en el campo de las Ciencias de la Salud, específicamente en el Programa Académico de Obstetricia de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán". Este estudio permite identificar el nivel de conocimientos y actitudes en relación a los derechos sexuales y reproductivos, lo cual es fundamental para diseñar estrategias y acciones que promuevan una mayor conciencia y comprensión de estos derechos en el ámbito académico y más amplio. De esta manera, se contribuye a mejorar la formación y la atención en salud reproductiva, en usuarias de planificación familiar y evaluar de qué manera se está ejerciendo los derechos de salud sexual y reproductiva en el ámbito de estudio, se identifican las características que están favoreciendo su

implementación. Por lo tanto, los informes de esta tesis pueden ser de utilidad para las autoridades de la Dirección Regional de Salud Huánuco, así como para el gerente, la coordinadora y el personal involucrado de obstetricia del área materna del Centro de Salud Perú Corea para implementar programas estratégicos y desarrollar intervenciones de educación sanitarias encaminadas a informar, educar y sensibilizar a la población en edad fértil, fortaleciendo sus capacidades en conocimiento de los derechos humanos, como parte de los derechos sexuales y reproductivos.

Justificación metodológica

La importancia de este informe en el ámbito metodológico se basa en el uso de técnicas similares al enfoque descriptivo propuesto en este estudio, cumpliendo con los principios de rigurosidad científica en la selección del tamaño de la muestra de análisis. Además, se utilizó un instrumento de medición cuyo contenido fue evaluado por expertos en la materia, y se obtuvo un alto índice de confiabilidad, lo que garantiza una representación adecuada de la información presentada en el informe y una identificación óptima de las características relacionadas a nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar de la muestra en estudio.

1.8 Limitaciones

Una de las principales limitaciones encontradas en este estudio fue la dificultad para ubicar a las usuarias de planificación familiar que asistían regularmente. Además, se destacó como un aspecto limitante el hecho de que un gran número de usuarias no estaban dispuestas a colaborar en la ejecución del estudio debido a diferentes motivos, como la falta de tiempo para responder las preguntas del cuestionario, el temor a proporcionar datos personales y la presencia de su pareja u otros familiares durante el programa, lo que dificultaba la recopilación de información directamente de la usuaria. Esta limitación se superó al encuestar únicamente a las usuarias que estuvieron dispuestas a participar en el estudio, y no se presentaron otras dificultades significativas en esta investigación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales

Burgos (Colombia, 2021) “Conocimiento, actitud y práctica de la Salud Sexual y Reproductiva en el personal activo de 18 a 40 años pertenecientes a las fuerzas militares de la Decimosexta brigada de la ciudad de Yopal- Casanare”. Metodología: Para este estudio mixto se utilizó un diseño transformativo concurrente, empleando la entrevista y la encuesta como métodos de recolección de datos. Resultados: En relación a los participantes de la investigación, se identificaron niveles bajos, medios y altos en las categorías de conocimiento, actitud y práctica. En cuanto al conocimiento, se encontró que el 23,3% presentaba un nivel bajo en relación a los servicios y programas ofrecidos por el subsistema de salud de las fuerzas militares, así como en relación a los derechos sexuales y reproductivos. En cuanto al componente de "conductas sexuales de riesgo", los participantes mostraron desconocimiento tanto en su significado como en sus implicaciones o consecuencias, lo que resultó en la repetición de prácticas de riesgo. Además, se observaron expresiones en las que afirmaban sentirse cómodos sin utilizar preservativos. Conclusiones: La mayoría del personal participante en el estudio presenta un nivel alto de desconocimiento en relación a los derechos sexuales y reproductivos, así como en relación a los servicios y programas ofrecidos por el subsistema de salud de las fuerzas militares. Además, se evidenció que la principal fuente de información sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar proviene de experiencias personales y de sus pares, en lugar de obtener información a través de consultas médicas o fuentes confiables. Esto indica una actitud desinteresada hacia el cuidado de su salud. (14).

Calderón (Nicaragua, 2021). “Conocimiento y actitud sobre los métodos anticonceptivos hormonales en usuarias del Centro de Salud Mántica Berrio en el período junio - julio 2021”. Se llevó a cabo un estudio transversal con una muestra de 132 usuarias de métodos anticonceptivos hormonales que asisten al programa de planificación familiar.

Resultados: La edad promedio de las participantes fue de 23 años. Se encontró que el 71.1% de las usuarias posee un conocimiento adecuado sobre el método anticonceptivo que utilizan. Dentro de este grupo, se observó que las usuarias del anticonceptivo trimestral presentan el mayor porcentaje de conocimiento adecuado, con un 94.7% de ellas mostrando una actitud favorable. Asimismo, se encontró un alto porcentaje de actitud favorable entre las usuarias que utilizan la píldora como método anticonceptivo.

Conclusión: A partir de los resultados obtenidos, se determinó que más de la mitad de las usuarias de métodos anticonceptivos hormonales tienen un conocimiento adecuado sobre el método que utilizan y una actitud favorable hacia el mismo. (15). Torres (Colombia, 2020). “Conocimientos, experiencias y actitudes sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en adolescentes y jóvenes”,

Con el objetivo de investigar los conocimientos, actitudes y experiencias en derechos sexuales y reproductivos en un grupo de adolescentes y jóvenes que utilizan servicios de salud amigables, se llevó a cabo un estudio cualitativo con un diseño fenomenológico. Se realizaron 13 entrevistas semiestructuradas a participantes de entre 13 y 21 años.

Resultados: En cuanto a los conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos, se observó que los adolescentes varones tienen ciertas nociones sobre derechos humanos, pero desconocen los diferentes derechos específicos en este ámbito. Por otro lado, las adolescentes mujeres mostraron un mayor conocimiento sobre estos derechos. En cuanto a las actitudes, una vez que los participantes comprendieron la importancia de los derechos sexuales y reproductivos en el abordaje de la sexualidad, mostraron actitudes favorables hacia ellos. Sin embargo, consideran que sus experiencias en el ejercicio de estos derechos se ven limitadas debido a su falta de conocimiento sobre los mismos.

Conclusiones: Se encontró que los conocimientos, actitudes y experiencias de los adolescentes y jóvenes en relación a los derechos sexuales y reproductivos están influenciados por factores familiares y culturales, los cuales impactan en sus

trayectorias de vida. (16).

Garrido (Colombia, 2019). “Agencia moral frente a la toma de decisiones sobre prácticas sexuales en adolescentes escolarizados de Cali”. Se llevó a cabo un estudio cualitativo utilizando entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión.

Resultados: Se observó que los adolescentes que aún no han iniciado su vida sexual toman decisiones considerando las posibles consecuencias que una práctica sexual de riesgo podría tener en sus proyectos de vida. Por otro lado, los participantes que ya han iniciado relaciones sexuales manifestaron que toman decisiones basadas en las emociones del momento, pero también consideran cómo estas decisiones pueden influir en su futuro. Se encontró que, tanto si han iniciado su vida sexual o no, los participantes han regulado sus prácticas sexuales en algún momento, y sus justificaciones morales se basan en atribuir la responsabilidad a factores externos, como una persona o una situación en particular.

Además, se identificaron diferentes factores que impactan en la autorregulación de las prácticas sexuales, como la dinámica familiar y los temas abordados en la educación sexual dentro del entorno familiar.

En conclusión, los estilos de toma de decisiones de los adolescentes y sus parejas permitieron obtener recomendaciones para el desarrollo de programas de educación sexual que involucren a los diferentes agentes de socialización. (17).

Guerrero (Colombia, 2018). “Conocimientos y actitudes sobre los derechos sexuales y reproductivos en estudiantes de una Universidad de Cartagena”; Se llevó a cabo un estudio transversal y prospectivo con el objetivo de determinar el nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en estudiantes de las facultades de Ciencias Sociales y Humanas, Administrativas y Contables de universidades privadas en la ciudad de Cartagena. Se contó con la participación de 170 estudiantes, quienes fueron evaluados a través de una encuesta anónima.

Los resultados revelaron que la mayoría de los estudiantes eran mujeres, en la etapa de juventud, solteros, de estratos medios, provenientes de zonas urbanas y con

creencias católicas. En cuanto al nivel de conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos, se encontró que era alto. Los aspectos que se conocían mejor, en orden de importancia, fueron los métodos anticonceptivos como alternativa para prevenir el embarazo, seguidos de la prevención de infecciones de transmisión sexual, particularmente el VIH/SIDA, así como el conocimiento sobre anatomía y fisiología sexual y reproductiva, y por último, el ciclo de respuesta sexual humana. En conclusión, se encontró que las actitudes de los estudiantes reflejaban una favorable disposición hacia los derechos sexuales y reproductivos. (18).

Chamorro F, et al. (Panamá. 2017). “Conocimientos, actitudes y prácticas sobre derechos sexuales y reproductivos (DSR) en estudiantes del Campus Central de la Universidad de Panamá”, Se llevó a cabo un estudio transversal en el que se utilizó una encuesta anónima y auto aplicada en una muestra de 615 estudiantes. Resultados: Se encontró que solo el 16.1% de los estudiantes tenía conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, se observaron actitudes favorables hacia estos derechos en el 84.0% de los estudiantes, siendo más predominantes en aquellos que vivían sin sus padres (88.6%), en hogares no pobres (87.5%), que no tenían hijos (84.9%) y que asistían a la universidad en el turno diurno (85.9%). El logro en cuanto a derechos sexuales y reproductivos fue del 23.2%, siendo significativamente mayor en estudiantes mestizos (27.4%), de hogares no pobres (28.2%) y pertenecientes al área científica (30.3%). Solo el 12.2% de los estudiantes pertenecía a alguna organización defensora de los derechos humanos y el 21.8% conocía su estado serológico en relación al VIH.

Conclusiones: Se encontró un bajo nivel de logro en derechos sexuales y reproductivos debido a deficiencias en prácticas y conocimientos. Las prácticas más deficientes estaban relacionadas con los derechos a la participación y la salud. (19).

2.1.2 Antecedentes nacionales

Flores (Lima, 2021), en su estudio “Nivel de conocimientos y actitudes sobre sexualidad en adolescentes del distrito mi Perú, 2021”, Se llevó a cabo una investigación básica con un diseño transversal descriptivo-correlacional para establecer la relación entre el nivel de conocimiento y el tipo de actitud de los adolescentes en el distrito Mi Perú, Callao en 2021. Se utilizó una muestra

intencional de 180 adolescentes voluntarios, quienes fueron encuestados entre agosto y septiembre de 2021. Se empleó un formulario Ad hoc que consistía en un cuestionario de conocimientos y una escala de actitudes, ambos validados para esta investigación.

Resultados: Se encontró que el 38.9% de los adolescentes presentaba un nivel alto de conocimiento, el 34.4% un nivel bajo y el 26.7% un nivel medio. En cuanto a las actitudes, el 68.3% mostró actitudes favorables y el 31.7% actitudes indiferentes hacia la sexualidad. Se identificó que el 33.9% de los adolescentes tenía un alto nivel de conocimiento y actitudes favorables, mientras que el 18.3% tenía un nivel bajo de conocimiento y actitudes indiferentes ($p < 0.001$).

En conclusión, se determinó que existe una asociación entre el nivel de conocimiento y el tipo de actitudes hacia la sexualidad en los adolescentes de este distrito. (20).

Lozano (Amazonas, 2019). “Nivel de conocimiento y actitudes de la población de Chachapoyas, en derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, distrito de Chachapoyas Amazonas 2019”,

Con el objetivo de promover cambios, corregir actitudes negativas y mejorar los conocimientos, se llevaron a cabo investigaciones.

Resultados: Se encontró que los conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos son limitados en la población estudiada, y que existen actitudes negativas hacia la sexualidad y la reproducción de las personas con discapacidad. Estos hallazgos proporcionan una base para intervenir y mejorar los conocimientos sobre sexualidad y reproducción en la población de Chachapoyas. Se concluye que es importante incluir a las personas con habilidades diferentes como parte integral de la sociedad, garantizando así su pleno desarrollo. (21).

Chahuara (Arequipa 2019). “Nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes de una Institución Educativa Básica del distrito de Socabaya, Arequipa 2019”, El objetivo de este estudio fue evaluar el nivel de conocimiento de los estudiantes de secundaria en relación a la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados en adolescentes y violencia. Se utilizó un enfoque descriptivo, prospectivo y de corte transversal, con una muestra aleatoria de 155 adolescentes, tanto hombres como mujeres.

Los resultados mostraron que el nivel de conocimiento de los adolescentes es principalmente medio (53%), seguido de bajo (28%) y alto (19%). Además, se observó que el 28% de los varones y el 25% de las mujeres presentaron un nivel de conocimiento medio.

En cuanto a las actitudes de los adolescentes, se encontró que el 51% tenía una actitud positiva, siendo más predominante en las mujeres (26.16%) en comparación con los varones (25.16%). Por otro lado, el 49% de los adolescentes presentaron una actitud negativa, con un 25.8% correspondiente a los varones y un 14.83% a las mujeres.

Al analizar la relación entre el nivel de conocimiento y las actitudes, se concluyó que no existe una relación significativa entre estas variables ($P=0,434$) $>0,05$ (22).

Aguirre (Lima 2019), en su estudio “Establecer el efecto de una intervención educativa en el nivel de conocimiento sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes del tercer año de secundaria de la Institución Educativa Pública General Prado-Callao, 2018”, Este estudio se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo, cuasi experimental, prospectivo y longitudinal, con una muestra de 76 adolescentes. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: el 64,5% de los adolescentes tenía una edad promedio de 15 años, el 67,1% afirmó no tener pareja sentimental, el 28,9% ya había tenido relaciones sexuales, el 2,6% estaba embarazada, el 100% no tenía hijos y el 18,4% había utilizado algún método anticonceptivo. De estos, el 42,9% utilizó preservativo, el 28,6% utilizó anticonceptivos orales combinados, el 14,3% utilizó el inyectable mensual, el 7,1% utilizó anticonceptivos orales de emergencia y el 7,1% utilizó el inyectable trimestral.

En conclusión, se encontró que la intervención educativa tuvo un efecto positivo significativo en el nivel de conocimiento sobre salud sexual y reproductiva en los adolescentes del tercer año de secundaria de la IEP (Institución Educativa Pública) (23).

Salvatierra (La Libertad, 2019). “Conocimiento sobre salud sexual y reproductiva y el inicio de las relaciones sexuales en adolescentes de la Institución Educativa 80915 “Miguel Grau Seminario”. En este estudio cuantitativo, descriptivo correlacional y de corte transversal, se utilizó una muestra de 68 adolescentes de cuarto y quinto grado de educación secundaria. Para recolectar los datos, se utilizó

el Cuestionario de Valoración del nivel de conocimientos sobre sexualidad y el inicio de relaciones sexuales.

Los resultados obtenidos revelaron que el 72,1% de los adolescentes tienen un nivel de conocimiento regular sobre sexualidad. Además, se encontró que el 66,2% de los adolescentes aún no han iniciado relaciones sexuales. Se identificó una relación significativa entre el nivel de conocimiento y el inicio de las relaciones sexuales ($\chi^2=6.741$, $p=0.034$).

Esto sugiere que existe una asociación entre el nivel de conocimiento sobre sexualidad y el momento en que los adolescentes deciden iniciar relaciones sexuales. (24).

Ordoñez (Lima, 2017). “Conocimientos sobre salud sexual y reproductiva y su relación con su comportamiento sexual de los estudiantes en las edades de 18 a 25 años de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Técnica de Babahoyo”, En este estudio no experimental, descriptivo y comparativo, se buscó identificar los conocimientos sobre educación en salud sexual y reproductiva y las características del comportamiento sexual en una muestra de 140 estudiantes de escuelas de enfermería y obstetricia.

Los resultados obtenidos revelaron que existe confusión entre el sexo y la sexualidad, y que los estudiantes tienen escasos conocimientos en salud sexual y reproductiva. Además, la mayoría de los hallazgos indicaron que los estudiantes perciben sus conocimientos en salud sexual y reproductiva como bajos o regulares. En otras palabras, se encontraron niveles de conocimiento y comportamientos medios bajos en las cuatro dimensiones de la encuesta realizada.

En conclusión, es importante mejorar el conocimiento sobre salud sexual y reproductiva, sexualidad, sexo seguro y el VIH/SIDA entre los estudiantes, ya que estos conocimientos pueden influir en las actitudes que promueven prácticas y comportamientos sexuales de riesgo. (25).

Távora (Lima, 2017). “Contribución de la Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia al desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos en Perú”. En esta revisión sistemática, se buscó verificar el número de publicaciones y la temática relacionada con los derechos sexuales y reproductivos en la Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia desde 1993 hasta 2015.

Los resultados obtenidos revelaron que se encontraron un total de 121 trabajos sobre derechos sexuales y reproductivos publicados en la revista, lo que representa el 14,58% del total de publicaciones en ese período. La mayor proporción de trabajos publicados estuvo relacionada con la mortalidad materna y la planificación familiar.

En conclusión, el enfoque de la salud sexual y reproductiva basada en derechos ofrece una perspectiva poderosa para analizar los regímenes normativos y cómo pueden obstaculizar el acceso de las mujeres a una buena salud en relación con la reproducción. Se concluye que el respeto por los derechos sexuales y reproductivos contribuye a la reducción de las muertes maternas y al bienestar de las mujeres y sus familias. (26).

2.1.3 Antecedentes locales

Gamarra (Huánuco, 2020). “Comportamientos de riesgos para la salud sexual y reproductiva de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Huánuco 2020”, En este estudio, se utilizó un enfoque cuantitativo, descriptivo, explicativo, transversal y observacional para determinar las variables expuestas. Los resultados obtenidos revelaron lo siguiente:

- La mayoría de los participantes (58,4%) tenían edades entre 16 y 20 años.
- Las mujeres representaban el 70% de la muestra.
- El 65% de los participantes consumían alcohol, mientras que el 91,6% afirmaba no usar drogas.
- El 90,4% de los participantes había tenido relaciones sexuales.
- El 60,8% tuvo su primera experiencia sexual después de los 18 años.

- El 79,8% no utilizó protección durante las relaciones sexuales.
- El 81,6% no utilizó métodos anticonceptivos en todos los encuentros sexuales.
- El 56,8% tenía una sola pareja sexual.
- El 71,6% afirmaba saber cómo prevenir una enfermedad de transmisión sexual.
- El 81,6% no acudió al médico por una enfermedad de transmisión sexual.
- El 57,6% sabía cómo se transmite el VIH.
- El 72,6% expresó estar en desacuerdo con el aborto.

En conclusión, se determinó que más de la mitad de la población encuestada tenía prácticas sexuales de riesgo. Estos resultados resaltan la importancia de promover la educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos para reducir los riesgos asociados a las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. (27).

Ballarte (Huánuco, 2017). “Nivel de conocimientos y prácticas en salud sexual y reproductiva en adolescentes de la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún del Distrito de Amarilis, 2017”; En este estudio de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, observacional, prospectivo, descriptivo y de corte transversal, el objetivo fue determinar el nivel de conocimientos y prácticas sobre salud sexual y reproductiva en las adolescentes. La muestra seleccionada para el estudio fue de 234 adolescentes, y se utilizó un cuestionario de conocimientos y una escala de prácticas para la recolección de datos.

Los resultados obtenidos revelaron lo siguiente:

- En cuanto a los conocimientos, el 56,8% de las adolescentes tenía un nivel de conocimiento regular, el 23,1% presentaba un conocimiento deficiente y el 20,1% tenía un conocimiento bueno sobre salud sexual y reproductiva.
- En relación a las prácticas, el 47,4% de las adolescentes tenía prácticas regulares, el 29,1% presentaba prácticas buenas y el 23,5% tenía prácticas malas en salud sexual y reproductiva.

En conclusión, se encontró que la mayoría de las adolescentes tenían conocimientos y prácticas regulares sobre salud sexual y reproductiva. Estos resultados resaltan la importancia de continuar brindando educación y promoción de la salud sexual y reproductiva en esta población, con el objetivo de mejorar sus conocimientos y fomentar prácticas saludables. (28).

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales, Así es, el derecho básico de toda pareja y de toda persona es tener una vida sexual responsable, satisfactoria y segura. Esto implica que la vida sexual debe ser libre de enfermedad, lesiones, coerción o violencia, y no debe depender de la situación reproductiva de cada individuo. Además, todos tienen derecho a acceder a una educación en sexualidad que sea oportuna, integral, gradual, científica y con enfoque de género. También se debe respetar la preferencia sexual de cada persona y garantizarles información y servicios de prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana (VIH-SIDA).

Estos derechos son fundamentales para promover la salud sexual y reproductiva, así como para garantizar el bienestar y la autonomía de las personas en todas las áreas de su vida sexual. Es importante que se promueva y respete estos derechos en todas las sociedades para crear entornos seguros y saludables para todos. (29).

Los derechos reproductivos, Así es, los derechos sexuales y reproductivos comprenden el derecho básico de toda pareja y de toda persona de decidir libre y responsablemente sobre el número, el espaciamiento y la oportunidad de tener hijos/as. Esto implica que se debe garantizar el acceso a la información y los medios necesarios para tomar decisiones informadas sobre la planificación familiar y contar con métodos para regular la fecundidad.

Además, estos derechos incluyen el acceso a servicios de calidad para el cuidado de las gestantes, lo cual implica recibir atención médica adecuada durante el embarazo, el parto y el posparto. También se debe garantizar el acceso a servicios de emergencia en caso de complicaciones y contar con todos los insumos necesarios para garantizar una maternidad saludable y segura.

Estos derechos son fundamentales para promover la autonomía y el bienestar de las personas en relación a su salud sexual y reproductiva. Es importante que se respeten y se promuevan en todas las sociedades, para garantizar que todas las

personas tengan la posibilidad de tomar decisiones informadas y acceder a los servicios necesarios para ejercer su derecho a la maternidad y la paternidad de manera segura y saludable. (30).

En el Perú los Derechos Sexuales y Reproductivos están protegidos tanto a nivel internacional como en el ámbito nacional. Estos derechos están reconocidos en la Constitución y en diferentes normas que abordan los diferentes aspectos protegidos.

La Ley N.º 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, es una de las normas que garantiza la protección de los derechos sexuales y reproductivos en el Perú. Esta ley busca promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre mujeres y hombres, incluyendo el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

La Ley N.º 26842, Ley General de Salud, también aborda los derechos sexuales y reproductivos al establecer los principios y las políticas de salud en el país. Esta ley reconoce la importancia de la salud sexual y reproductiva como parte integral de la salud en general.

Además, la Resolución Ministerial N.º 668-2004 MINSA aprueba las Guías Nacionales de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva, lo cual brinda lineamientos y pautas para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en el país.

Estas son solo algunas de las normas legales que protegen los derechos sexuales y reproductivos en el Perú. Es importante que se promueva el cumplimiento de estas normas y se garantice el acceso a servicios de calidad en el ámbito de la salud sexual y reproductiva para todas las personas. (29).

Exactamente, los derechos sexuales deben entenderse como el derecho fundamental de toda persona a vivir y expresar su sexo, género, erotismo y vinculaciones erótico-afectivas de manera libre y segura. Esto implica que cada individuo tiene el derecho de recibir la orientación adecuada a sus necesidades, así como la protección de su intimidad y salud sexual.

Por otro lado, los derechos reproductivos se refieren al derecho de toda persona a

tomar decisiones libres e informadas sobre su procreación. Esto implica que cada individuo tiene el derecho de recibir información, educación y atención sobre su salud reproductiva. Los acuerdos internacionales afirman que todas las personas, incluyendo a los jóvenes, tienen el derecho de recibir servicios, orientación y asesoramiento apropiados para su grupo de edad en relación a la salud sexual y reproductiva. Esto les permite asumir su sexualidad de manera positiva y responsable.

Es fundamental que se promueva y se respeten estos derechos, tanto a nivel internacional como en el ámbito nacional, para garantizar que todas las personas puedan vivir su sexualidad de manera plena, saludable y libre de discriminación. (31).

Por otro lado, los derechos sexuales y reproductivos se refieren al estado completo de bienestar físico, mental y social de las personas en relación a la sexualidad y la reproducción. Esto incluye la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y segura, así como el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Estos derechos van más allá de la reproducción y se basan en principios éticos de los derechos humanos y la igualdad de género. Es importante reconocer la autonomía y libertad de las personas para tomar decisiones informadas y voluntarias sobre su sexualidad y reproducción. El objetivo es garantizar un desarrollo saludable y satisfactorio de la vida sexual y reproductiva, sin discriminación, riesgo, coerción ni violencia. (32).

En otro aspecto, los derechos sexuales y reproductivos abarcan el bienestar completo de las personas en lo físico, mental y social en relación a su sexualidad y capacidad reproductiva. Esto implica tener la posibilidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y segura, así como acceder a servicios de salud sexual y reproductiva. Estos derechos van más allá de la simple reproducción y se fundamentan en principios éticos de los derechos humanos y la igualdad de género. Es esencial reconocer la autonomía y libertad de las personas para tomar decisiones informadas y voluntarias sobre su sexualidad y reproducción. El objetivo principal es asegurar un desarrollo saludable y satisfactorio en la vida sexual y reproductiva, sin ningún tipo de discriminación, riesgo, coerción o violencia.

Tipos de derechos sexuales y reproductivos

a) Derecho a la libertad: Este derecho garantiza nuestra capacidad de vivir y expresar nuestra sexualidad, afectos e identidad de manera plena, segura y sin abusos. Se aplica en todas las etapas y situaciones de la vida, protegiéndonos de amenazas y abusos sexuales.

b) Derecho a la autonomía sexual: Este derecho reconoce que los adolescentes tienen la capacidad de tomar decisiones libres y espontáneas sobre su propia vida sexual.

c) Derecho a la privacidad sexual: Este derecho permite a los adolescentes llevar a cabo acciones relacionadas con la intimidad sin interferir en los derechos sexuales de las personas que les rodean.

d) Derecho a la equidad sexual: Este derecho asegura que ninguna persona pueda ser excluida, aislada o violentada debido a su sexo, género, edad, raza, clase social, religión o discapacidad física y/o psicológica en cualquier situación o espacio de su vida cotidiana.

e) Derecho a vivir una sexualidad placentera: Este derecho se refiere al bienestar emocional, físico, intelectual y espiritual que cada persona debe experimentar en su vida. Incluye relaciones sexuales consentidas y placenteras, sin presiones, violencia o chantaje, así como la exploración y el conocimiento del propio cuerpo sin culpa, prejuicios o mitos.

f) Derecho a la expresión sexual emocional: Este derecho nos permite comunicar afecto y amor no solo a través de las relaciones sexuales, sino también mediante la expresión y comunicación de emociones. Las formas de violencia psicológica, como los gritos, humillaciones, amenazas y desvalorización, violan este derecho.

g) Derecho a la libre asociación sexual: Este derecho se refiere a la posibilidad de contraer matrimonio, divorciarse y establecer otras formas de asociación sexual y emocional de manera libre y autónoma.

h) Derecho a tomar decisiones reproductivas libres y responsables: Este derecho protege la capacidad de tomar decisiones autónomas, libres y responsables sobre el número de hijos, el espaciamiento entre ellos, con quién tenerlos o no tenerlos, y el acceso a métodos anticonceptivos adecuados.

i) Derecho a la información basada en el conocimiento científico: Este derecho implica el acceso y difusión de información sobre sexualidad basada en

investigaciones científicas y evidencias. La información basada en mitos, temores, vergüenza o críticas puede confundir a las personas y dificultar la toma de decisiones responsables y saludables para su sexualidad.

j) Derecho a la educación sexual integral: Este derecho reconoce que la educación sobre sexualidad debe comenzar desde la infancia y abarcar no solo aspectos físicos, como los genitales, sino también ideas, conocimientos, dudas, inquietudes y emociones que surgen en el desarrollo de las personas. Todos tenemos derecho a recibir una educación sexual integral en entornos seguros, como la familia, los centros de salud y principalmente los centros educativos.

k) Derecho a la atención de la salud sexual: Este derecho garantiza que los adolescentes tengan acceso a servicios de salud sexual de forma gratuita y sin discriminación, críticas o juicios en cualquier centro médico o dispensario al que decidan acudir. (34)

2.2.2 El conocimiento

Definición

El conocimiento se refiere a la capacidad humana de comprender y razonar mediante la razón. Implica entender la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas, así como tener información y noticias sobre diversos temas y personas. También es la facultad de aprender, comprender y razonar.

Existen diferentes conceptos de conocimiento que interactúan entre sí. Desde una perspectiva pedagógica, el conocimiento se define como una experiencia que involucra la representación vivida de un hecho. Desde un punto de vista filosófico, se entiende como el acto de aprehender una cosa, una propiedad o un hecho de naturaleza mental. En cuanto a su contenido, se refiere a lo que se adquiere a través de los actos de conocer, siendo el producto de la operación mental de conocer. Este conocimiento puede ser adquirido, acumulado, transmitido y derivado de unos a otros. (35).

Tipos de conocimientos

- **Conocimiento empírico:** El conocimiento empírico se basa en la experiencia y la percepción que adquiere una persona a lo largo de su vida. Surge de las

necesidades y no siempre está respaldado por la ciencia o leyes. Es posible que alguien tenga un gran dominio en un área específica sin haber recibido educación formal. (35)

- **Conocimiento científico:** A diferencia del conocimiento empírico, el conocimiento científico se caracteriza por ser crítico, fundamentado, metódico, verificable, sistemático, unificado, ordenado, universal, objetivo, racional y provisional. Se basa en leyes y explicaciones que se obtienen a través del método científico. A menudo, el conocimiento científico parte de observaciones empíricas que requieren ser probadas. (35)
- **Conocimiento explícito:** El conocimiento explícito es aquel del cual somos conscientes y podemos transmitirlo o representarlo en lenguaje. Se caracteriza por ser estructurado y esquematizado, lo que facilita su comunicación. (35)
- **Conocimiento tácito:** El conocimiento tácito es aquel que poseemos de manera inconsciente y que podemos utilizar y ejecutar de forma automática, sin ser plenamente conscientes de su contenido. (35)
- **Conocimiento intuitivo:** El conocimiento intuitivo se refiere a la aprehensión inmediata de experiencias internas o externas. No se trata de una sensación vaga, sino de una visión clara y directa de las cosas en su forma original. (25)
- **Conocimiento revelado:** El conocimiento revelado implica que los fenómenos que lo rodean son inteligibles y requiere una actitud de fe. Se relaciona con el descubrimiento o revelación de algo oculto o misterioso que se desea conocer. (35)

2.2.3. Actitudes

Una actitud se define como una organización duradera de creencias y cogniciones, acompañada de una carga afectiva, que predispone a una acción coherente con las ideas y sentimientos relacionados con un objeto social específico. Las actitudes también son predisposiciones que permiten a una persona aceptar o rechazar un objeto, fenómeno, situación u otro individuo, lo cual influye en su actitud hacia dicho objeto. Aunque las actitudes son relativamente estables, también son susceptibles de cambio. Según Soler Prat, se utiliza la definición de actitud para referirse a la idea o sentimiento positivo o negativo que una persona

tiene hacia objetos, situaciones o personas. Las actitudes son predisposiciones o tendencias hacia la acción, y aunque tienen un carácter estable, pueden modificarse, lo que las hace educables y aprendibles. (36).

Siguiendo la misma línea, Jares menciona que al adoptar normas, las personas otorgan una utilidad funcional a sus actitudes conceptuales. Como resultado, se han identificado tres funciones psicológicas que la adopción de normas proporciona a las actitudes. (36,37).

Estas son:

a) **Función defensiva:** Las actitudes actúan como mecanismos de defensa frente a hechos, situaciones, ideas o exigencias que degradan las actitudes. Funcionan como una forma de protección para evitar dichas situaciones.

b) **Función adaptativa:** Las actitudes ayudan a alcanzar y evitar objetivos no deseados, minimizando castigos, penalidades o sanciones. Por ejemplo, adoptar una actitud similar a la del jefe, quien exige el cumplimiento de ciertas tareas, puede resultar funcional para obtener simpatía, acercamiento, ascenso u otros beneficios.

c) **Función expresiva:** Esta función supone que las personas tienen la necesidad de expresar actitudes que reflejen sus valores más relevantes sobre algo, alguien o sobre sí mismos. De esta manera, las actitudes ayudan a confirmar socialmente la validez de un concepto. (37).

Componentes de las actitudes

Según el análisis de los conceptos, la mayoría de los autores están de acuerdo en afirmar que la actitud se compone de tres elementos: cognitivo, afectivo y conductual. (37).

De acuerdo con Carabús, Freiria y Scaglia, las actitudes se componen de tres elementos: el componente cognitivo-perceptivo, el componente afectivo-emocional y el componente conativo o predisposición a actuar. (38).

a. Componente cognitivo

Este componente se refiere al conocimiento y está relacionado con la información que una persona posee, la cual se basa en sus experiencias vividas o aprendidas. Por lo tanto, no es posible generar actitudes hacia objetos desconocidos o sobre los cuales no se tenga información. La representación cognitiva puede ser vaga o incorrecta, lo que influirá en la intensidad del afecto relacionado con el objeto. En

el primer caso, el afecto será poco intenso, mientras que en el segundo caso, la representación incorrecta no afectará la intensidad del afecto.

Las actitudes son conjuntos de creencias, valores, conocimientos o expectativas que son relativamente estables, y el componente cognitivo es el más fácil de influir a través de la enseñanza. Además, suele ser congruente con la actitud correspondiente. (38).

b. Componente afectivo

El componente afectivo de la actitud se refiere a los sentimientos positivos o negativos que se tienen hacia un objeto, persona o cosa. Este componente es especialmente relevante, ya que influye en la respuesta emocional que se experimenta hacia esos objetos, cosas o personas. Además, este componente de la actitud permite diferenciar entre los tabúes y las percepciones. (36).

c. Componente reactivo

La conducta de reacción es un componente dinámico de la actitud que se manifiesta de manera diferente frente a un objeto, persona o cosa. Este componente implica una acción favorable o desfavorable en relación con el objeto en cuestión. La conducta de reacción refleja la interacción entre la persona y el objeto, y está influenciada por factores como el comportamiento, los valores, la idiosincrasia individual y las influencias socioculturales. (36).

Características de las actitudes

Las actitudes presentan las siguientes características:

- a) No se nace con actitudes, sino que se adquieren a lo largo de la vida y son susceptibles de cambio a medida que las personas maduran.
- b) Son comportamientos duraderos, ya que representan estados personales que perduran en el tiempo.
- c) Son cambiantes y dinámicas, y se manifiestan de manera práctica y activa en la vida diaria de las personas. A diferencia de las percepciones, las actitudes son más funcionales y operativas. Por ejemplo, los adolescentes pueden mostrar menos interés en los ideales y creencias, pero son más propensos a tener actitudes funcionales y prácticas. Esta característica implica que las actitudes deben

manifestarse en la acción, es decir, estar estrechamente relacionadas con todas las actividades que una persona realiza en su entorno escolar.

d) Las actitudes se fundamentan en los valores, lo que implica que los valores se expresan, se concretan y se alcanzan a través del desarrollo de las actitudes.

e) Las actitudes tienen un carácter bastante estable y fijo, no se trata simplemente de opiniones superficiales. (36).

2.3 Definición de términos básicos

Actitud: se refiere a la manera en que una persona actúa, influenciada por sus experiencias vividas, en relación con diversos objetos y situaciones que le conciernen. Esta forma de actuar puede generar una dinámica o influencia en la forma en que la persona se relaciona con dichos objetos y situaciones. (39).

Conocimientos: La medición se refiere a la evaluación de la información, conceptos o ideas que una persona tiene sobre la planificación familiar, los derechos sexuales y reproductivos, así como sus diversas dimensiones. Esta evaluación se realiza en una escala que clasifica el nivel de conocimiento en categorías de deficiente, medio y alto. (40).

Derechos sexuales. Los derechos sexuales forman parte de los derechos humanos universales y se refieren a la posibilidad de expresar nuestra sexualidad de manera placentera y afectiva, si así lo deseamos. Estos derechos promueven relaciones libres de violencia, basadas en el respeto mutuo y la equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación ni riesgos. Los derechos sexuales se centran en reconocer y respetar las diferentes formas de vivir y expresar la sexualidad. (41).

Derechos reproductivos. Los derechos reproductivos forman parte de los derechos humanos y están diseñados para asegurar nuestro bienestar físico, mental y social en todas las áreas relacionadas con nuestro sistema reproductivo, sus funciones y procesos. Estos derechos también nos garantizan la libertad de tomar decisiones informadas sobre el número y el intervalo entre los hijos e hijas que deseamos tener. (41).

Usuaría de planificación familiar. Usuaría: Se refiere a una persona que utiliza un método anticonceptivo temporal o que ha optado por un método anticonceptivo permanente.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Nivel de investigación

Descriptivo, porque el objetivo principal fue proporcionar una descripción detallada de los datos y características de la población, centrándose en las variables de estudio seleccionadas. (42).

3.2. Tipo de investigación

Básica, porque se estudiaron variables que se originaron en un marco teórico y permanece en él. El objetivo fue incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico (42).

Observacional, debido a que solo se delimitó en analizar las variables. conocimiento y actitud en su ambiente natural sin ninguna forma de manipulación (42).

Prospectivo, porque la información se obtuvo cuando se aplicaron los instrumentos en las usuarias de planificación familiar que formaron parte del estudio (42).

Transversal, porque fue medida en una única ocasión (43).

3.3 Diseño y esquema de investigación

No experimental, porque no se manipularon las variables de investigación, en su modalidad **transversal**, porque las variables fueron medidas en una sola ocasión (43).

Se expresa con el siguiente esquema:

M-----O_{1,2}

M = Representa la muestra de usuarias de planificación familiar.

O = Observaciones que se recogieron de la muestra.

3.4 Determinación de la población

La población fue de 204 usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea, de acuerdo con la información proporcionada por la coordinadora responsable del programa, se consideró la aplicación de estos criterios de investigación en el grupo seleccionado:

Criterio de inclusión:

- Usuarias de planificación familiar que firmaron el consentimiento informado.

- Usuaris de planificación familiar orientados en tiempo, espacio y persona.

Criterios de exclusión

- Se refiere a las mujeres que utilizan los servicios de planificación familiar en el Centro de Salud Perú Corea, pero que decidieron no participar en el estudio.

3.5. Selección de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó el método probabilístico en su modalidad aleatorio simple, empleando la fórmula para variables cualitativas de una población finita:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{E^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

$Z^2 = 95\%$ confiabilidad

$P = 50\%$

$Q = 1-P$

$e =$ error de estimación en 5%

$N =$ Población

Cálculo:

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50 \times 204}{(0,05)^2 (204-1) + (1.96)^2 \times 0.50 \times 0.50} = 134$$

En consecuencia, la muestra estuvo conformada por 134 usuarias de planificación familiar atendidos durante los meses de agosto y septiembre del año 2023, en el consultorio de planificación familiar.

3.6. Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Se utilizó para el recojo de datos la encuesta, el cual estuvo destinado a obtener respuestas sobre el problema de estudio.

Instrumento

En este estudio, se empleó una ficha diseñada para recopilar los datos necesarios, la cual fue elaborada en base a los objetivos de la investigación. Esta ficha fue sometida a validación a través de la opinión de expertos en el tema. Además, se llevó a cabo una muestra piloto para evaluar la confiabilidad del instrumento utilizado.

El cuestionario consta de 34 preguntas de los cuales 4 pertenecen a la I sección de las características sociodemográficas.

En la II sección integran 10 preguntas sobre el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en investigación.

La III sección con 20 preguntas que enfocan la actitud frente los derechos sexuales y reproductivos de los usuarios de planificación familiar en la investigación.

Siendo el valor final:

Conocimiento: Estructura: 10 Ítems

Ponderación: Se realizó dando puntuación de 1 punto por pregunta:

Conocimiento alto: 7-8 puntos

Conocimiento medio: 4- 6 puntos

Conocimiento Bajo: 0-3 Puntos

• **Nivel de actitud:** Estructura: 20 ítems

Ponderación: Se utilizará una escala Likert, que será evaluada en la forma siguiente:

Evaluación de actitud positiva

5 pts. Totalmente de acuerdo

4 pts. De acuerdo

3 pts. Indiferente

2 pts. En desacuerdo

1 pts. Totalmente en desacuerdo

Evaluación de actitud negativa

5 pts. Totalmente en desacuerdo

4 pts. En desacuerdo

3 pts. Indiferente

2 pts. De acuerdo

1 pts. Totalmente de acuerdo

Valoración final:

Actitud positiva (de 15 a 20 puntos)

Actitud indiferente (11 a 14 puntos)

Actitud negativa (menor de 10 puntos)

3.7. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos

Procedimiento

Autorización: Se solicitó el permiso ante el director del Centro de Salud Perú Corea-Huánuco para la autorización de ejecución del trabajo de investigación en el programa de planificación familiar.

Elección de la muestra: De acuerdo con la selección de la muestra se eligió aleatoriamente 5 usuarias por turno que acudieron al programa de planificación familiar.

Aplicación del instrumento: Previo consentimiento informado las investigadoras procedieron a realizar las preguntas y consignaron las respuestas en el cuestionario respectivo.

Digitación: La digitación consistió en ingresar los datos de los ítems de forma cuantitativa para su posterior procesamiento estadístico.

Plan de tabulación y análisis de datos estadísticos

Plan de tabulación

Los datos fueron procesados según su jerarquía estadística, mediante una revisión crítica, codificación, clasificación y recuento. Para llevar a cabo estos procesos, se utilizó el software Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 26. Posteriormente, se diseñaron programas en Microsoft Word y Excel para facilitar los cálculos estadísticos.

Análisis de datos estadísticos

En cuanto al análisis de datos estadísticos, se realizó un análisis descriptivo que consistió en describir los datos a través de tablas y gráficos. Luego, se interpretaron las frecuencias más relevantes de acuerdo con las variables relacionadas con la problemática de investigación.

Validación y confiabilidad del instrumento:

a) Validación del instrumento:

Los instrumentos utilizados en el estudio fueron evaluados mediante el juicio de expertos. Se presentaron a 5 profesionales de ciencias de la salud los dos formatos, uno para evaluar la validez del instrumento y otro para la ficha de validación del informe de opinión. Se registró y se presenta en un cuadro el puntaje obtenido durante esta evaluación.

N°	Experto	Cuestionario sobre derechos sexuales y reproductivos de la usuaria de planificación familiar	Escala de actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos
1	Obst. Soto Rueda Ana	Aplicable	Aplicable
2	Obst. Masgo Castro Jakelinne	Aplicable	Aplicable
3	Obst. Luyo Marcellini Delci	Aplicable	Aplicable
4	Obst. De la Mata Huapaya Rosario del Pilar	Aplicable	Aplicable
5	Obst. Estacio Laguna Karin	Aplicable	Aplicable

3.8. Consideraciones éticas

El presente estudio se llevó a cabo siguiendo las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Dado que se trata de una investigación descriptiva, se clasifica en la categoría de "Ningún Riesgo".

Durante la recopilación de datos y la ejecución del estudio, se priorizó la confidencialidad de la muestra de estudio. Se les brindó a los participantes la oportunidad de decidir libremente si deseaban formar parte de la investigación o no. Para garantizar esto, se solicitó a los participantes que firmaran previamente una hoja de consentimiento informado antes de la aplicación del instrumento.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

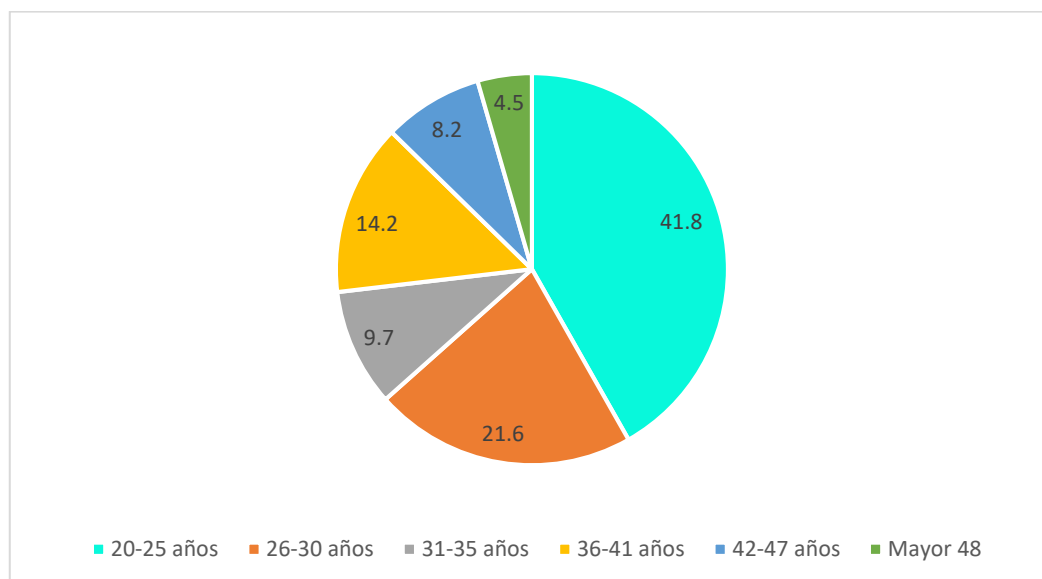
4.1.1. Características socio demográficas

Tabla 1. Edad de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
20-25 años	56	41,8	41,8
26-30 años	29	21,6	21,6
31-35 años	13	9,7	9,7
36-41 años	19	14,2	14,2
42-47 años	11	8,2	8,2
Mayor 48	6	4,5	4,5
Total	134	100,0	100,0

Fuente: Guía de entrevista

Figura 1. Edad de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023



En la tabla y figura 1 se observan las edades de las usuarias de planificación familiar donde el 41,8% tiene edades comprendidas entre los 20-25 años, el 21,6% entre 26-30 años, el 14,2% entre 36-41 años, el 9,7% entre 31-35 años, el 8,2% se encontraban en 42-47 años, y el 4,5 5 eran mayores de 48 años.

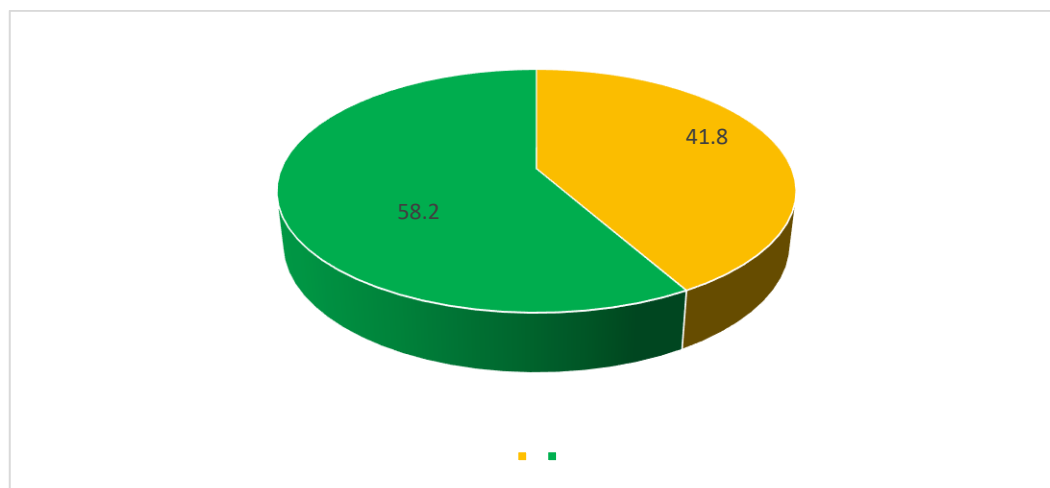
Tabla 2. Procedencia de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Procedencia	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Urbano	56	41,8	41,8
Rural	78	58,2	58,2
Total	134	100,0	100,0

Fuente: Guía de entrevista

Figura 2.

Procedencia de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023



En la tabla y figura 2 observamos que la procedencia de las usuarias de planificación familiar en su mayoría corresponda a zona rural 58,2 % y el 41,8 % corresponde a la zona urbana.

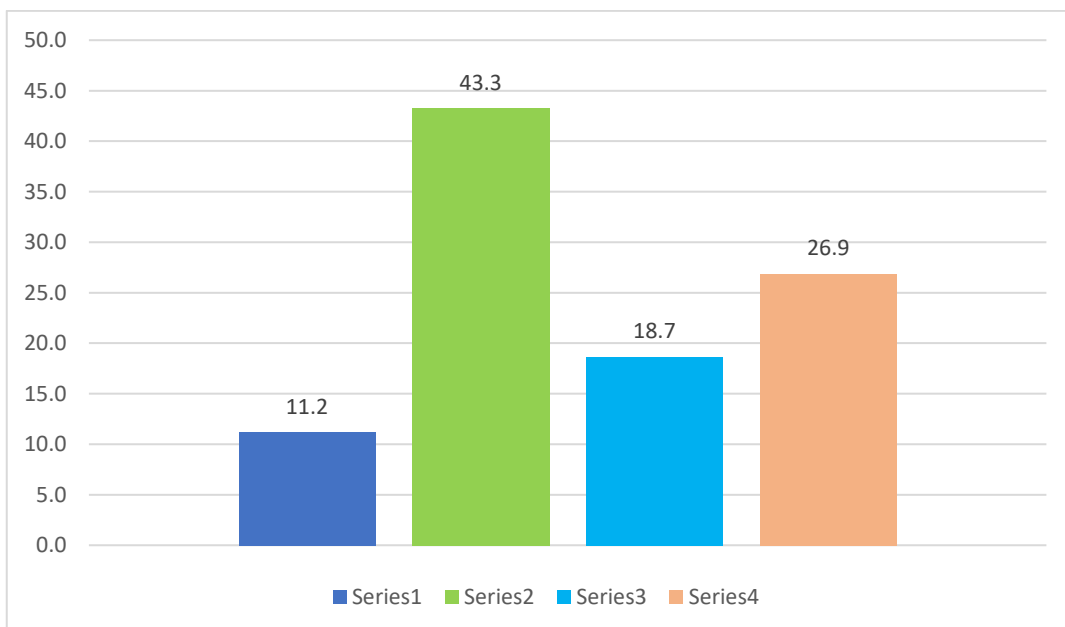
Tabla 3. Procedencia de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Grado de Instrucción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Primaria	15	11,2	11,2
Secundaria	58	43,3	43,3
Superior técnico	25	18,7	18,7
Superior universitario	36	26,9	26,9
Total	134	100,0	100,0

Fuente: Guía de entrevista

Figura 3.

Grado de instrucción de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023



En la tabla 3 y figura 3 se observa el grado de instrucción de las usuarias de planificación familiar, donde el 43,3 % terminaron la secundaria, el 26,9 % posee instrucción superior, 18,5 % corresponde a superior técnico y 11,2 % corresponde a primaria.

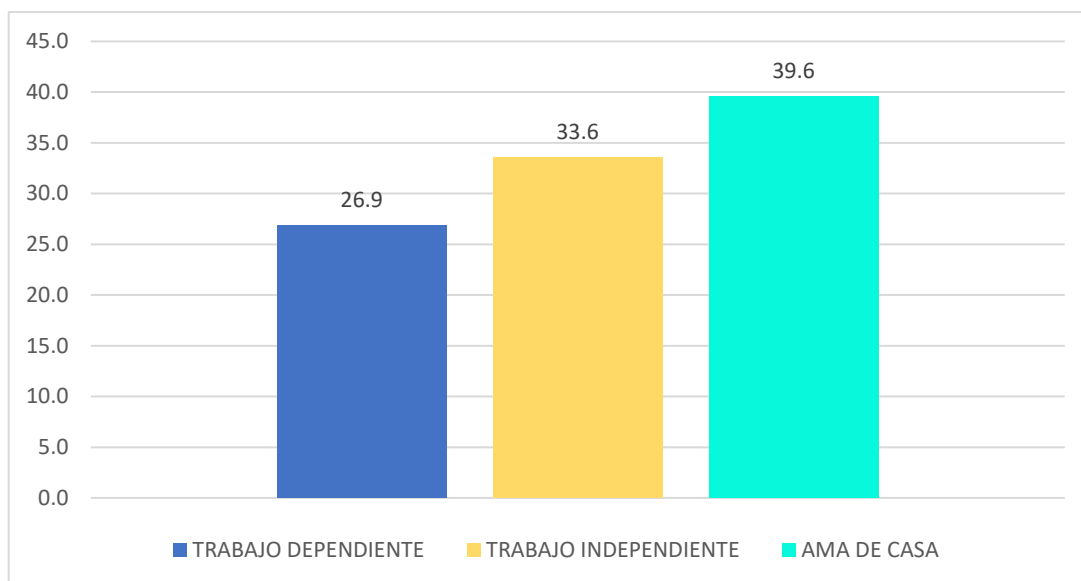
Tabla 4. Ocupación de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Trabajo dependiente	36	26.9	26.9
Trabajo independiente	45	33.6	33.6
Ama de casa	53	39.6	39.6
Total	134	100.0	100.0

Fuente: Guía de entrevista

Figura 4.

Ocupación de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023



En la tabla 04 y Figura 04 se aprecia que las usuarias con mayor concurrencia al consultorio de planificación familiar según su ocupación en un 39,3% son amas de casa, un 33,6% trabajadoras independientes, y un 26,9% son trabajadoras dependientes.

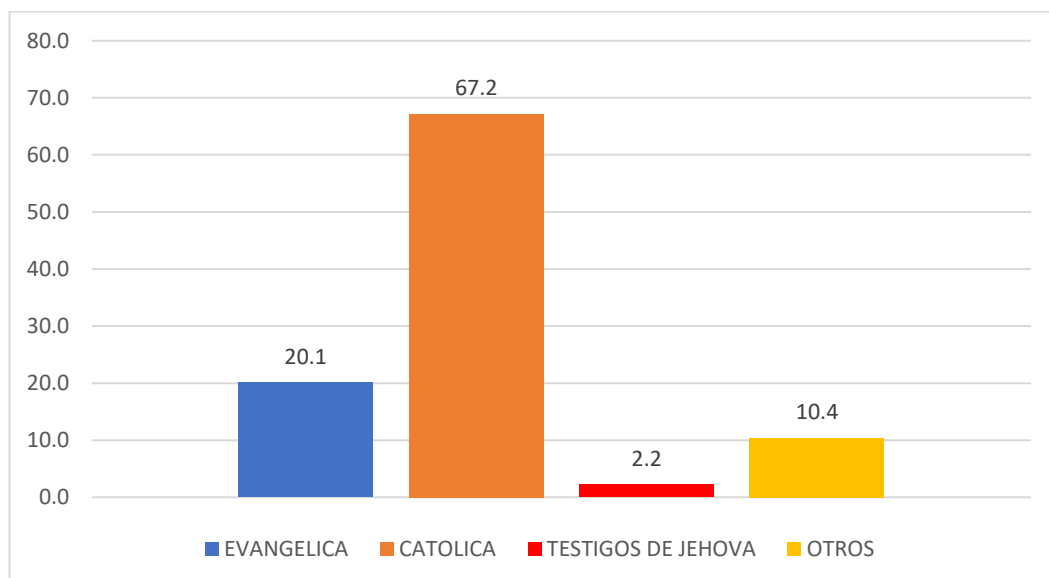
Tabla 5. Religión de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Religión	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Evangélica	27	20,1	20,1
Católica	90	67,2	67,2
Testigos de jehová	3	2,2	2,2
Otros	14	10,4	10,4
Total	134	100,0	100,0

Fuente: Guía de entrevista

Figura 5.

Religión de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023



En la tabla 05 y Figura 05 se aprecia que las usuarias con mayor concurrencia al consultorio de planificación familiar según su religión en un 67,2% son católicas, un 30,1% son evangélicas, 10,4 % son de otra religión y un 2,2% son testigos de jehovás.

4.1.2. Características de la Variable Nivel de Conocimiento

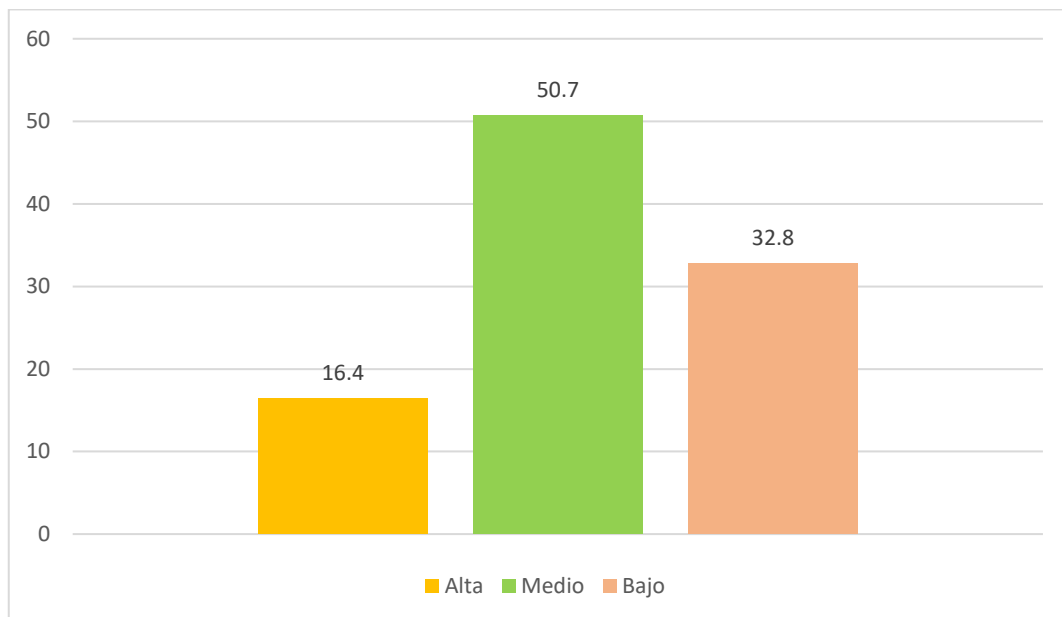
Tabla 6. Nivel de Conocimiento sobre Derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Nivel de conocimiento sobre derechos de salud sexual y reproductiva	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Alta	22	16,4	16,4
Medio	68	50,7	50,7
Bajo	44	32,8	32,8
Total	134	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Figura 6.

Nivel de Conocimiento sobre Derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.



En la tabla 06 y Figura 06 se evidencia que las usuarias de planificación familiar presentan un nivel de conocimiento sobre salud sexual y reproductiva medio con un 50,7 %, el nivel de conocimiento bajo representa el 32,8 % y el 16,4 % nivel alto.

Tabla 7. Nivel de Conocimiento según calificación sobre Derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Nivel de Conocimientos	Correcto		Incorrecto	
	f	%	f	%
¿Qué son los derechos humanos?	70	52,2	64	47,8
¿Has escuchado sobre los derechos sexuales y reproductivos?	102	76,1	32	23,9
¿Que son los derechos sexuales?	81	60,4	54	40,3
¿Que son los derechos reproductivos?	72	53,7	62	46,3
¿Quiénes tienen derechos sexuales y reproductivos?	98	73,1	36	26,9
¿Cuándo accedemos a los derechos sexuales y reproductivos?	84	62,7	50	37,3
¿Sabes cuantos derechos sexuales y reproductivos tenemos?	65	48,5	69	51,5
¿Diga cuál de los siguientes derechos sexuales y reproductivos no corresponde?	45	33,6	89	66,4

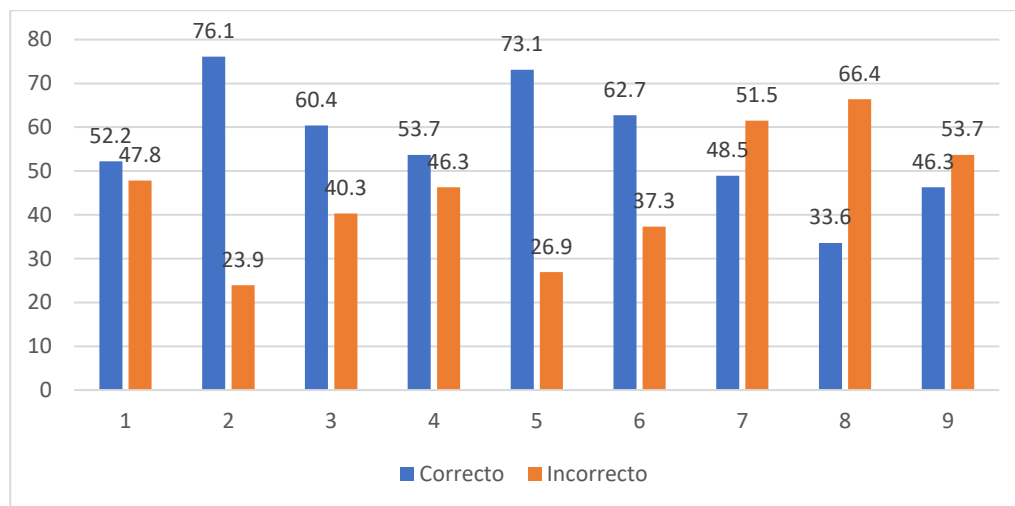
El derecho a la educación sexual es un proceso:

62 46,3 72 53,7

Fuente: Cuestionario

Figura 7.

Nivel de Conocimiento según calificación sobre Derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023



En la tabla 07, En relación a las preguntas sobre el nivel de conocimiento, los resultados fueron los siguientes: ¿Qué son los derechos humanos? El 52,8% respondió correctamente y el 47,8% respondió incorrectamente. ¿Has escuchado sobre los derechos sexuales y reproductivos? El 76,6% respondió correctamente y el 23,9% respondió incorrectamente. ¿Qué son derechos sexuales? 60,4% respondió correctamente y el 40,3% respondió incorrectamente. ¿Qué son derechos reproductivos? El 53,7% respondió correctamente y el 46,3% respondió incorrectamente. ¿Quiénes tienen derechos sexuales y reproductivos? El 73,1% respondió correctamente y el 26,9% respondió incorrectamente. ¿Cuándo accedemos a los derechos sexuales y reproductivos? El 62,7% respondió correctamente y el 37,3% respondió incorrectamente. ¿Sabes cuántos derechos sexuales y reproductivos tenemos? El 48,5% respondió correctamente y el 51,5% respondió incorrectamente. ¿Cuál de los siguientes DSYR no corresponde? El 33,6% respondió correctamente y el 66,4% respondió incorrectamente. ¿El derecho a la educación sexual es? El 46,3% respondió correctamente y el 53,7% respondió incorrectamente.

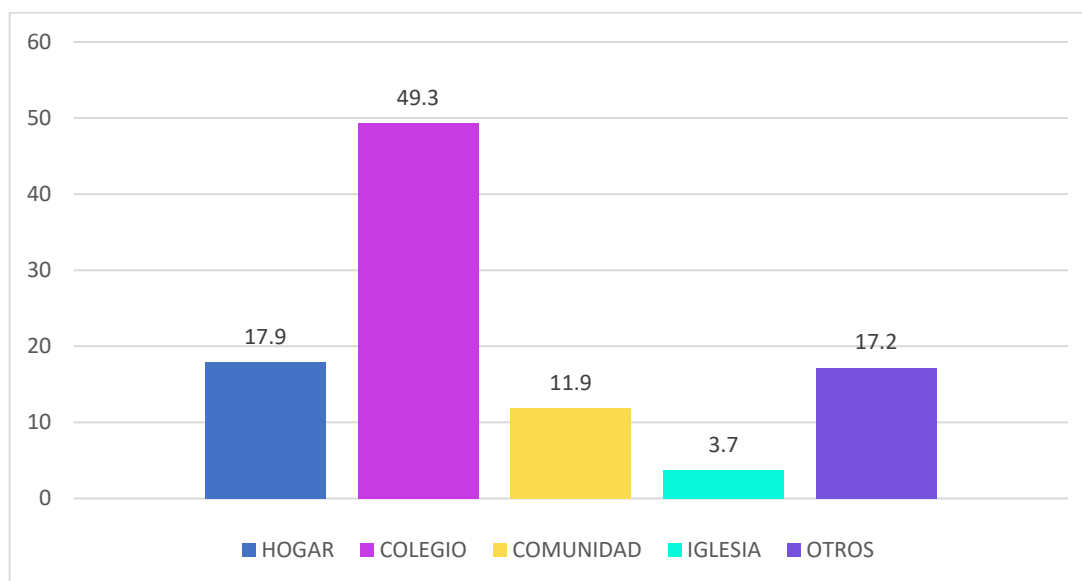
Tabla 8. Lugar donde recibió información sobre derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Lugar donde recibió Información	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Hogar	24	17,9	17,9
Colegio	66	49,3	49,3
Comunidad	16	11,9	11,9
Iglesia	5	3,7	3,7
Otros	23	17,2	17,2
Total	134	100.0	100.0

Fuente: Cuestionario

Figura 8

Lugar donde recibió información sobre derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023



En la tabla 08 y Figura 08 se evidencia que las usuarias de planificación familiar recibieron información sobre salud sexual reproductiva en el colegio 49,3 %, el 17,9 % fue en el hogar, 11,9% en la comunidad y el 3,7% en la iglesia

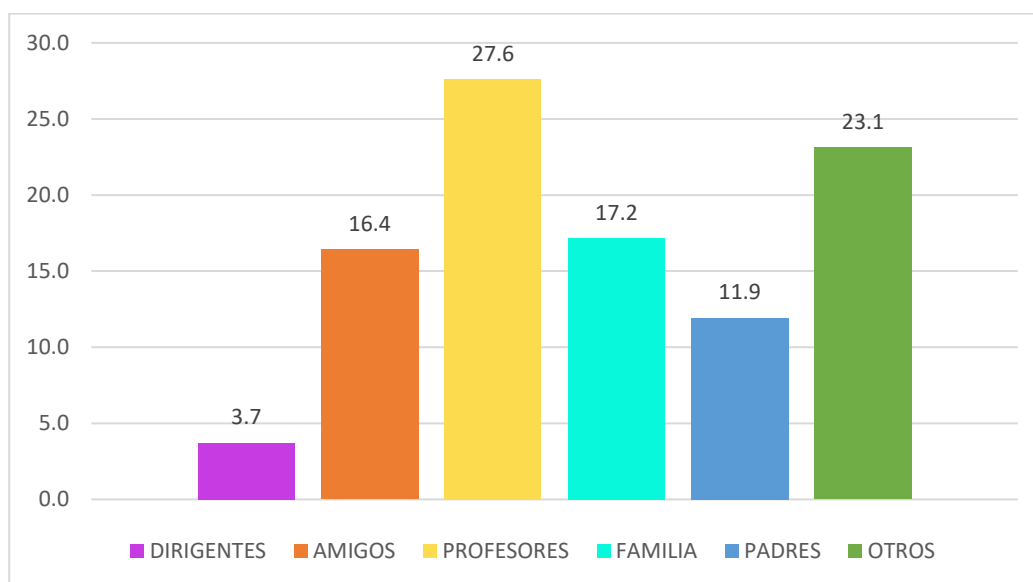
Tabla 9. Sujeto de quien recibió información sobre derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Sujeto que dio la información	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Dirigentes	5	3.7	3.7
Amigos	22	16.4	16.4
Profesores	37	27.6	27.6
Familia	23	17.2	17.2
Padres	16	11.9	11.9
Otros	31	23.1	23.1
Total	134	100.0	100.0

Fuente: Cuestionario

Figura 9

Sujeto de quien recibió información sobre derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023



En la tabla 09 y Figura 09 se evidencia que las usuarias de planificación familiar recibieron información sobre salud sexual reproductiva por lo profesores 27,6 %, el 23,1 % fue por otros, 17,2% por la familia, 16,4 % fue por amigos el 11,9% por los padres y el 3,7 % fue por la comunidad.

Tabla 10. Medio de quien recibió información sobre derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

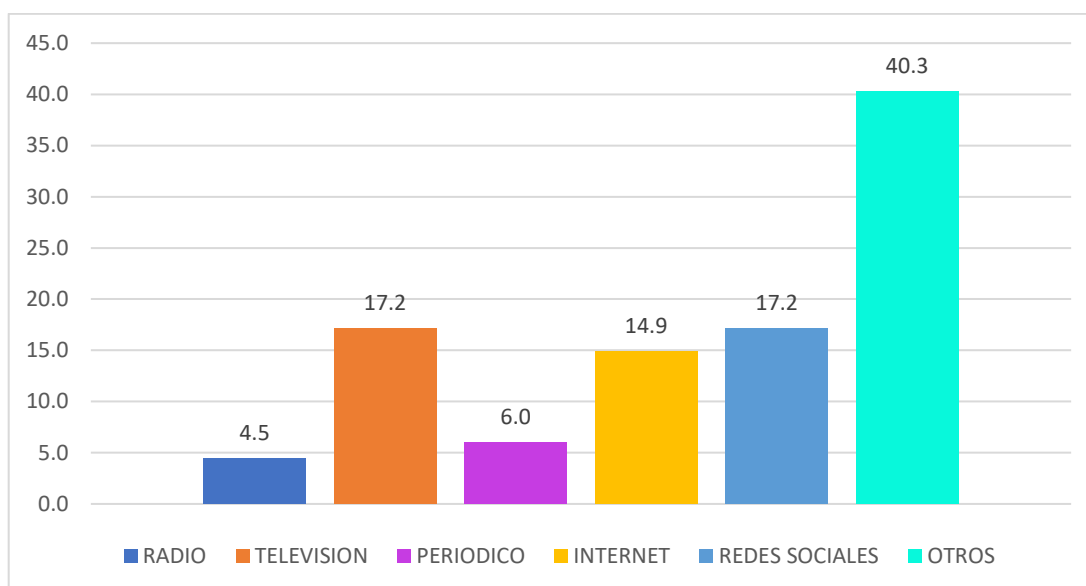
Medio del cual recibió la información	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Radio	6	4.5	4.5

Televisión	23	17.2	17.2
Periódico	8	6.0	6.0
Internet	20	14.9	14.9
Redes sociales	23	17.2	17.2
Otros	54	40.3	40.3
Total	134	100.0	100.0

Fuente: Cuestionario

Figura 10

Medio por el cual recibió información sobre derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023



En la tabla 10 y Figura 10 se evidencia que las usuarias de planificación familiar recibieron información sobre salud sexual reproductiva otros medios 40,3 %, 17,25 fue a través de la televisión y redes sociales, 14,9 % fue por internet, 6,0% por periódicos y el 4,5 % fue por radio.,

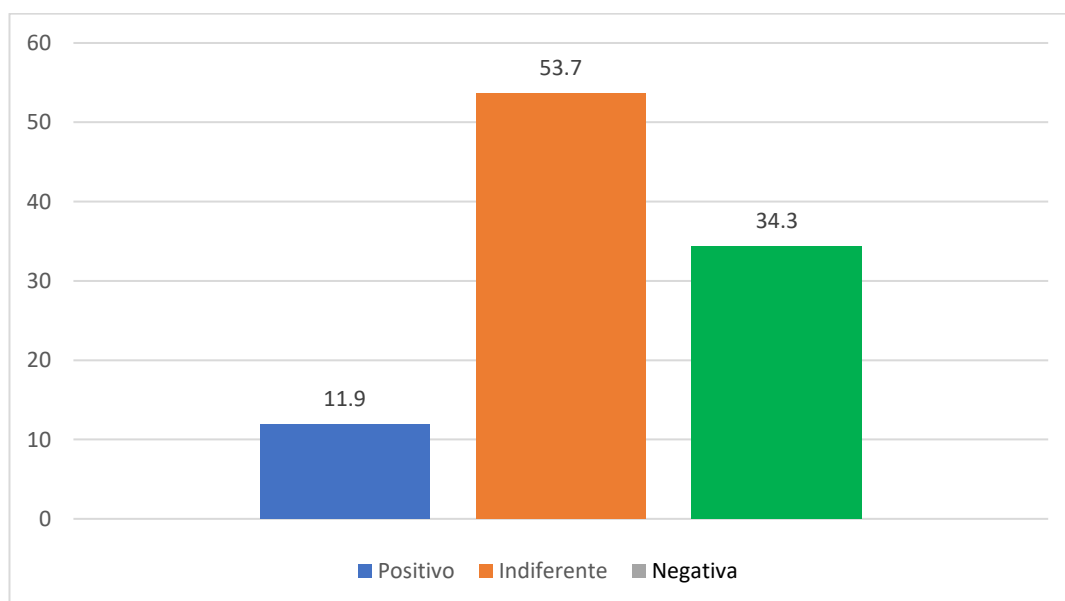
4.1.3. Características de la Variable Actitudes

Tabla 11. Actitudes sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.

Actitudes sobre derechos de salud sexual y reproductiva	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Positivo	16	11.9	11,9
Indiferente	72	53.7	53,7
Negativa	46	34.3	34,3
Total	134	100,0	100,0

Fuente: Escala
Figura 11.

Actitud sobre Derechos sexuales y Derechos reproductivos de las usuarias de planificación familiar que asisten al Centro de salud-Perú Corea-Huánuco 2023.



En la tabla 11 y Figura 11 se evidencia que las usuarias de planificación familiar presentan actitud indiferente con un 53,7 %, el 34,3 % tiene actitud negativa y el 11,9 % actitud positiva sobre los derechos de salud sexual y reproductiva

4.2. Discusión de Resultados

La sexualidad es una parte fundamental e intrínseca de la naturaleza humana, y es el resultado de la interacción de diversos factores como los psicológicos, biológicos,

culturales, socioeconómicos, éticos y religiosos. (1) Esta dimensión de la sexualidad se manifiesta en todas las acciones y pensamientos de una persona. A su vez, se pueden identificar cuatro aspectos interrelacionados que conforman la sexualidad: la reproductividad, el género, el erotismo y el vínculo afectivo (44).

Es importante destacar que los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) están incluidos en el marco de los Derechos Humanos (DH). Según la definición de las Naciones Unidas, los DH son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión u otra condición. A partir de esta premisa, se derivan los DSR, los cuales tienen como objetivo proteger la vida, la salud, la integridad y la autonomía de las personas. (45).

Es fundamental tener en cuenta que los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) están destinados a asegurar el ejercicio y el desarrollo de la sexualidad de manera libre, informada, saludable y satisfactoria. Esto implica que se debe promover un enfoque gradual basado en el conocimiento científico, sin ningún tipo de coacción ni violencia. Además, es importante eliminar cualquier miedo, temor o prejuicio que pueda limitar la expresión de estos derechos, tal como lo establece la Organización Panamericana de la Salud. (46).

En los resultados obtenidos en esta investigación, se observa que las usuarias tienen conocimiento sobre los derechos humanos (52,2%), los derechos sexuales (60,4%) y los derechos reproductivos (53,7%). Sin embargo, existe falta de conocimiento sobre cuándo acceder a estos derechos (62,7%) y cuántos derechos sexuales y reproductivos existen (51,5%). Además, hay dificultad para diferenciar cuáles son estos derechos (66,4%). En cuanto a la conciencia sobre los derechos sexuales y reproductivos, el 46,6% afirma haber escuchado hablar sobre ellos.

En términos del nivel de conocimiento, se observa que es medio (50,7%) y se identifica una actitud positiva (11,9%). Estos resultados difieren de los hallazgos de la investigación realizada por Ramos en Argentina, donde se menciona que el 70% de las personas desconoce sus derechos sexuales y reproductivos, pero coinciden con los resultados encontrados por Moreno y Mimbela, quienes reportan que el 60% de las personas tiene conocimiento sobre estos derechos y el 77,2% comprende su significado e importancia.

En cuanto a la fuente de información, difieren los resultados de esta investigación con los de la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en Brasil. Mientras que en esta investigación se encontró que la información se obtuvo principalmente en la escuela (49,3%) y el hogar (17,9%), en la encuesta brasileña se reportó que la información fue adquirida principalmente a través de otros medios (40,3%), televisión y redes sociales (17,2%) e internet (14,9%). (49).

En cuanto al nivel de conocimiento, se realizó un análisis para identificar las ideas y conceptos que tenían los usuarios de planificación familiar sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Se encontró que describieron algunos Derechos Humanos, como el derecho a la vida, a la educación, a la salud y a la igualdad. También se observó que reconocieron la educación primaria como la principal fuente de información sobre este conjunto de derechos.

CONCLUSIONES

1. El nivel de conocimiento que poseen los usuarios de planificación familiar encuestados sobre derechos sexuales y reproductivos es: Medio y poseen una actitud indiferente.
2. El nivel de conocimiento que presentan los usuarios de planificación familiar es: nivel de conocimiento medio (50,7%), seguido del nivel bajo (32,8%) y nivel alto (16,4%).
3. Las actitudes que presentan los usuarios de planificación familiar es una Actitud indiferente (53,7), una actitud negativa el (34,3%) y actitud positiva (11,9%).
4. Entre las características demográficas de las usuarias de planificación familiar encuestadas se encontró mayor predominio de edad la comprendida entre 20 a 25 años (41,8%), procedencia rural (50,8%), grado de instrucción secundaria (43,3%), son amas de casa (39,6%) y de religión católica (67,2%).

SUGERENCIAS

1. Se sugiere a la Dirección Regional de Salud-Huánuco que organice campañas, spots, talleres vivenciales, transmisiones de radio y jornadas en sus centros y puestos de salud. Estas actividades deben dirigirse no solo a profesores y adolescentes, sino también a la población en general dentro de su jurisdicción. El objetivo de estas iniciativas sería promover el respeto a los derechos sexuales y reproductivos en el ámbito de la sexualidad
2. Se sugiere a la obstetra encargada del programa de salud sexual y reproductiva que realice actividades de promoción en la comunidad con el fin de difundir y dar a conocer estos derechos a toda la población.
3. Se recomienda al Ministerio de Educación que incluya en los centros educativos un curso de salud sexual y reproductiva como parte del currículo de estudios. Este curso debería abordar los temas relacionados con la sexualidad en los adolescentes y ser impartido por profesionales capacitados y especializados en obstetricia.
4. La Escuela de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan debería promover la iniciativa de que sus alumnas realicen actividades en centros educativos, puestos de salud y centros de salud, abordando temas relacionados con la sexualidad.
5. Se sugiere que el Centro de Salud Perú Corea y la Escuela Académica Profesional de Obstetricia realicen una actividad coordinada de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva dirigida a docentes, alumnos, padres de familia y la población en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio de Salud del Perú - MINSA [Internet]. Minsa.gob.pe. 2016 [citado 10 julio 2023]. Disponible en: http://www.minsa.gob.pe/portada/ciu_dss_default.asp
2. Ramos V. Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes en Montevideo. 2011. Uruguay
3. Herrera. R. Derechos sexuales y reproductivos. Revista Interquorum Nueva Generación. 2012. (11).
4. Ascate. L, Portilla, E. Eficacia de un programa educativo sobre derechos sexuales y reproductivos en el nivel de conocimiento y actitud de madres de familia. IEI "santa clarita" N° 1784 La Esperanza - Trujillo. 2015. julio 2017. Perú. Disponible en: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2862>
5. Llaja Villena J; Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Perú Informe para el cumplimiento de la CEDAW, Educación sexual [Base de datos en internet]; DEMUS - Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer; Lima; diciembre-2010; p. 20; disponible en: https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2015/06/2dd_doc_diagnostico_ddssrr1.pdf
6. Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables; Ley de Política nacional de población – Decreto legislativo N° 346, Capítulo II, educación poblacional, artículo 11° y 14° [Base de datos en internet]; Dirección general de población y desarrollo; Lima; 1985; p. 5; disponible en: https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/ley_politica_nacional_de_poblacion.pdf
7. Rojas J. Conductas sexuales de riesgo y problemas sexuales en adolescentes de secundaria de la Institución Educativa Particular Cybernet, 2017. [Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Enfermería] Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega; 2017.
8. Burgos, IL, Castro Fúquene EP, Torres Salamanca YV. Conocimiento, actitud y práctica de la salud sexual y reproductiva en el personal activo de 18 a 40 años pertenecientes a las fuerzas militares de la Decimosexta Brigada de la ciudad de Yopal- Casanare. Universidad Autónoma de Bucaramanga 2021; [Tesis de pregrado]; [Bucaramanga- Colombia]; Disponible en: https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/14240/2021_Tesis_Ingry_Lizeth_Burgos.PDF?sequence=1&isAllowed=
9. Susana Galdós Silva. La conferencia de El Cairo y la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos, como base para la salud sexual y reproductiva. Rev. Perú. med. exp. salud pública [Internet]. 2013, vol.30, n.3, pp.455-460. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342013000300014&script=sci_abstract

10. Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes: Incorporando las perspectivas de los Derechos Humanos. [Internet].; 2016. Disponible en: <https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos/MAISSRA%202017.pdf>
11. BM: Ejercer los derechos sexuales y reproductivos reducen embarazos no deseados y abuso sexual en América Central. Banco mundial 2013. [Internet].; Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2012/08/22/estudios-derechos-sexuales-de-los-jovenes>.
12. Organización Mundial de la salud. Infecciones de transmisión sexual [Internet]. 2016 [Consultado 21 junio. 2023]. Disponible en: http://apps.who.int/adolescent/second-decade/files/who_fwc_mca_14.05_spa.p
13. Orejarena Y, Blanco MA. Conocimientos, actitudes y prácticas en sexualidad en jóvenes universitarios de Colombia, revisión sistemática de la literatura (tesis de pregrado). 2015 [Consultado 22 junio. 2023]. Disponible en: <http://udes-dspace.metabiblioteca.com/handle/001/40>
14. Burgos C, Castro F, Torres S, Conocimiento, actitud y práctica de la Salud Sexual y Reproductiva en el personal activo de 18 a 40 años pertenecientes a las fuerzas militares de la Décimo sexta brigada de la ciudad de Yopal- Casanare. [Trabajo de Grado] Universidad de Autónoma de Bucaramanga Extensión UNISANGIL, Yopal-Casanare. (2021)
15. Calderon L, Cayasso S, Conocimiento y actitud sobre los métodos anticonceptivos hormonales en usuarias del Centro de Salud Mántica Berio en el período comprendido de junio a julio del año 2021. (tesis de pos grado). 2021 [Consultado 22 junio. 2023]. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, Facultad de Ciencias Médicas disponible <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/9313/1/249140.pdf>
16. Torres SM, Delgadillo AM, Orcasita LT. Conocimientos, experiencias y actitudes sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en adolescentes y jóvenes. Hacia. Promoc. Salud. 2021; 26 (1): 52- 68 doi: 10.17151/hpsal.2021.26.1.6
17. Garrido Ríos Daniela, Londoño Graterol Valeria y Yaker Kath Sharon. Agencia moral frente a la toma de decisiones sobre prácticas sexuales en adolescentes escolarizados de Cali. 2019[Tesis de Psicología] Colombia: Pontificia Universidad Javeriana Cali; 2019.
18. Guerrero Y, Marimón N, Mercado J, Miranda Y, Conocimientos y actitudes sobre los derechos sexuales y reproductivos en estudiantes de una universidad de Cartagena(tesis de pre grado). 2018 [Consultado 22 junio. 2023]. Universidad del Sinú seccional Cartagena Facultad de ciencias de la salud- Escuela de enfermería-disponible <repositorio.unisinucartagena.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/195/1/conoci>

mientos y actitudes sobre los derechos sexuales y reproductivos en estudiantes de una universidad de cartagena.pdf.

19. Chamorro . Conocimientos, actitudes y prácticas sobre derechos sexuales y reproductivos en estudiantes del Campus Central de la Universidad de Panamá. Rev. Médica de Panamá. 2017 abril; 37(3). Disponible en: <https://www.revistamedica.org/index.php/rmdp/article/view/472>
20. Flores J, Nivel de conocimientos y actitudes sobre sexualidad en adolescentes del distrito mi Perú, 2021(tesis de pre grado). 2022 [Consultado 22 junio. 2023]. Universidad privada del Norte-disponible [/enfermería/unheval/revisión/flores%20zavala, %20jennifer%20romana.pdf](/enfermería/unheval/revisión/flores%20zavala,%20jennifer%20romana.pdf)
21. Lozano M, Nivel de conocimiento y actitudes de la población de Chachapoyas, en derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, distrito de Chachapoyas - Amazonas 2019 (tesis de pre grado). 2019 [Consultado 22 junio. 2023]. Universidad Inca Garcilazo de la Vega. disponible: <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/7021>
22. Chahuara ML, Salazar G, Ccahuana L,Vega J, Nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes de una institución educativa del distrito de Socabaya 2019 (tesis de pre grado). 2019 [Consultado 22 junio. 2023]. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. disponible: <https://www.google.com/search?d&q=Nivel+de+conocimientos+y+actitudes+sobre+derechos+sexuales+y+reproductivos+en+los+adolescentes+de+una+instituci%C3%B3n+educativa+del+distrito+de+Socabaya+2019>
23. Aguirre Zapata R. Efecto de una Intervención educativa en el nivel de conocimientos sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes del tercer año de secundaria de una Institución Educativa Publica. 2019. [Tesis de Pregrado de Obstetricia] Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2019.
24. Salvatierra Baltazar E, Velásquez C. Elma y Marshyory Laura. Nivel de conocimiento sobre salud sexual y reproductiva y el inicio de las relaciones sexuales en adolescentes de la I. E. Miguel Grau Seminario – El Pallar 2018. [Tesis de Pregrado] Huamachuco: Universidad Nacional de Trujillo;2018.
25. Ordoñez Sánchez Joe, Real Cotto Jhony, Gallardo León Jefferson, Alvarado Franco Hugo, Roby Arias Aurora. Conocimientos sobre salud sexual y su relación con el comportamiento sexual en estudiantes universitarios. An. Fac. med. [Internet]. 2017 oct [citado 2023 mayo 13]; 78(4): 419-423. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832017000400009&lng=es. <http://dx.doi.org/10.15381/anales.v78i4.14264>
26. Távara Orozco Luis. Contribución de la Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia al desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos en Perú. Rev. peru. ginecol. obstet. [Internet]. 2016 ene [citado 2023 Jul 22]; 62(1): 31-57. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-
27. Mercedes G. Comportamientos de riesgos para la salud sexual reproductiva que presentan los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la universidad de

- Huánuco. [Tesis de pregrado]. [Huánuco- Perú]. [Citado el 10 de julio del 2023] disponible en: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3062>
28. Ballarte E. Nivel de conocimientos y prácticas en salud sexual y reproductiva en adolescentes de la Institución Educativa Mariano Dámaso Beraún del Distrito de Amarilis, 2017. [Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Enfermería]Huánuco: Universidad de Huánuco; 2017
 29. Defensoria del pueblo pro familia: módulo de la a la z en derechos sexuales y reproductivos con énfasis en violencia bogotá 2007.
 30. Conferencia de la OMS derechos sexuales y diversidad sexual
 31. Derechos sexuales y reproductivos en la jurisprudencia del tribunal constitucional 2007- 2012 demus estudio para la defensa de los derechos de la mujer lima, abril 2023 jr. Caracas 2624 jesús maría 4631236 y 463-8515 demus@demus.org.pe.www.demus.org.pe
 32. Ministerio de Salud y Protección Social. Política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos Colombia. Bogotá, febrero de 2003. [Internet] [consultado julio 10 de 2023] Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/pol%c3%8dtica%20nacional%20de%20salud%20sexual%20y%20reproductiva.pdf>
 33. Vanegas C.M., Ríos C., Quiroga D., Otero D., Moreno D., Gallego G. et al. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Ministerio de Salud y Protección Social. [Internet] [consultado julio 11 de 2023]Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/bibliotecadigital/ride/de/libro%20politica%20sexual%20sept%2010.pdf>
 34. Gallardo León Y. Proyecto Educativo Sobre Derechos Sexuales y Reproductivos Dirigidos a Adolescentes de 12 a 18 años de la Comunidad Altillal Ecuador 2015. [Tesis de grado]. Ecuador: Escuela Superior Técnica de Ecuador; 2015.
 35. Fernández Lozano V. Nivel de conocimientos de los adolescentes sobre Salud Sexual y Reproductiva Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo Chachapoya. 2015. [Tesis de Pregrado]. Chachapoyas: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza; 2016.
 36. Leiva Olivencia Juan. Interculturalidad y diversidad en la educación del siglo XXI. Rev. educar. 2019; 55 (1). 7-17. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Educar%20/issue/view/26904>
 37. Ugarte Vergara Yanina. Actitud materna durante la primera infancia en la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán. (Tesis de Pregrado Psicología). Lima: Universidad Ricardo Palma;2018.
 38. Modelo de atención integral en salud basado en familia y comunidad: Documento técnico/ Ministerio de Salud. Dirección General de Salud de las Personas. Secretaría Técnica Comisión de Renovación del MAIS-BFC -- Lima: Ministerio de Salud; 2011.Disponible en: <https://determinantes.dge.gob.pe/archivos/1880.pdf>
 39. Lara L, et al. Compromiso escolar: Desarrollo y validación de un instrumento. Rev. mexicana de psico. 2018 [Internet] 35(1). Disponible en:

http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/219946/ID14I10078_Informe_Publico.pdf?sequence=1&isAllowed=y

40. Fernández Delgado M. Actitudes y motivaciones de la capacidad emprendedora de las mujeres en España. 2013 [Internet]. Disponible en: <https://www.eoi.es/es/savia/publicaciones/20817/actitudes-y-motivaciones-de-la-capacidad-emprendedora-de-las-mujeres-en-espana>
41. Flora Tristan: Derechos Sexuales y Reproductivo. Centro de la Mujer Peruana [Internet] Disponible en: <http://www.flora.org.pe/aoe/derechos.htm>
43. Hernandez Sampieri R, Fernandez collado C, Baptista Lucio P. Metodología de la investigación. Sexta Edición ed. Mexico: McGraw-Hill; 2014.
44. Rubio AE. Sobre la sexualidad humana: los cuatro holones sexuales [Internet]. México; 1996 [consultado My. 2023]. Disponible en: http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_06_Sobre%20la%20sexualidad%20humana.pdf
45. Dalén A, Guzmán D E, Molano P. La regulación de la interrupción voluntaria del embarazo en Colombia [Internet]. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia; 2013 [Consultado 3 May 2023]. Disponible en: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.339.pdf
46. Organización Panamericana de la Salud [Internet]. [Consultado 12 Oct 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/informe-salud-adolescente-2018/part-one-a-profile-of-adolescents-and-youth-inthe-americas.html>
47. Ramos Brum-FLASOG derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de Montevideo Argentina 2011
48. Moreno Gutiérrez Nelly, Mimbela Cubillas Teresa, derechos sexuales y reproductivos en mujeres de edad fértil que laboran en el mercado populares del distrito ate vitarte lima- Perú agosto- noviembre 2009.
49. Encuesta nacional de salud sexual y reproductiva setiembre 2009 estudio de opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil

NOTA BIOGRÁFICA

- **DATOS PERSONALES:**

Nombres: Estefany

Apellido: Gonzales Silvestre

DNI: 74993226

Fecha de nacimiento: 08 de febrero del 1999

Lugar de nacimiento: CHURUBAMBA – HUANUCO

Celular: 906438809

Correo: thefygs1999@gmail.com

- **ESTUDIOS REALIZADOS**

Educación primaria: I.E. "Tambogan" – Churubamba – Huánuco

Educación secundaria: I.E "Milagro De Fátima"- Huánuco

Educación superior: "Universidad Nacional Hermilio Valdizan" - Huánuco

- **GRADOS Y TITULOS**

Grado de Bachiller en Obstetricia. "Universidad Nacional Hermilio Valdizan"- Huánuco 2023.

- **IDIOMA**

Ingles nivel básico

NOTA BIOGRÁFICA

- DATOS PERSONALES:

Nombres: Mishel Teodorita

Apellido: Herrera Lorenzo

DNI: 72361658

Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1999

Lugar de nacimiento: Huánuco – Huánuco

Celular: 953297082

Correo: mish27herrera@gmail.com

- ESTUDIOS REALIZADOS

Educación primaria: I.E. "Daniel Alomia Robles"- Huánuco

Educación secundaria: I.E "Nuestra Señora De Las Mercedes" - Huánuco

Educación superior: "Universidad Nacional Hermilio Valdizan" - Huánuco

- GRADOS Y TITULOS

Grado de Bachiller en Obstetricia. "Universidad Nacional Hermilio Valdizan"- Huánuco 2023.

- IDIOMA

Ingles nivel básico

ANEXO

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las características sociodemográficas de las usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023? - ¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023? 	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar el nivel de conocimientos y actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Describir las características sociodemográficas en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023. -Identificar el nivel de conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023. 	<p>Al tratarse de una investigación de estudio descriptivo no amerita hipótesis.</p>	<p>Variable de estudio 1 Nivel del conocimiento sobre derechos de salud sexual y reproductiva</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo • Medio • Alto <p>Variable de estudio 2 Actitudes sobre derechos de salud sexual y reproductiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Positiva • Indiferente • Negativa <p>Variables intervinientes Sexo, edad, procedencia, grado de instrucción, ocupación, religión</p>	<p>NIVEL Y TIPO DE INV. Tipo: Básica Nivel: Descriptivo observacional</p> <p>DISEÑO DE INV. No experimental</p> <p>DIAGRAMA M-----O_{1,2},</p> <p>Leyenda: M = Representa la muestra de usuarias de planificación familiar. O = Observaciones que se recogen de la muestra.</p>	<p>POBLACIÓN Estará constituida por todas las usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea, que acudirán en los meses de agosto y setiembre del 2023, siendo el promedio mensual registrado de enero a junio del 2023, un total de 204 usuarias</p> <p>Ubicación: El ámbito espacial es el Centro de Salud Perú Corea, comprensión de la Micro Red de Salud Amarilis, Red de Salud Huánuco, DIRESA Huánuco. Establecimiento de categoría I-4. El ámbito temporal comprende los meses de agosto y setiembre para la recolección de datos.</p>

<p>- ¿Cómo son las actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023?</p>	<p>- Valorar las actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos en usuarias de planificación familiar del Centro de Salud Perú Corea – Huánuco, 2023.</p>				<p>MUESTRA Para la selección de la muestra se utilizará el método probabilístico en su modalidad aleatorio simple, empleando la fórmula para variables cualitativas de una población finita: 134 usuario</p> <p>MUESTREO Muestreo No probabilístico.</p> <p>TECNICA Aplicación de una encuesta.</p> <p>INSTRUMENTO Ficha de recolección de datos y Escala de Likert</p> <p>Conocimientos - Conocimiento alto: 7-8 puntos Conocimiento medio: 4- 6 puntos Conocimiento Bajo: 0-3 Puntos</p> <p>Escala de Actitudes: Actitud positiva (de 15 a 20 puntos). Actitud indiferente (11 a 14 puntos) Actitud negativa (menor de 10 puntos)</p>
--	--	--	--	--	---

ANEXO 02: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA USUARIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.

Objetivo: Establecer los conocimientos de los derechos sexuales y reproductivos de la Usuaría de Planificación familiar-Centro de Salud Perú Corea 2023.

INSTRUCCIONES

Estimada usuaria, el presente cuestionario tiene como propósito recopilar información para analizar el nivel de conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos. Seleccionar la opción y marcar con un aspa (X) o completar la información solicitada. La encuesta tiene carácter de ANÓNIMA y su procesamiento será reservado, por lo que te pedimos sinceridad en tus respuestas.

SECCIÓN I

DATOS GENERALES

1. Edad: años

2.- Lugar de procedencia:

- a) Rural
- b) Urbana

3. Grado de instrucción

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Superior técnico
- d) Superior universitario**

4. Ocupación

- a) Trabajo dependiente
- b) Trabajo independiente**
- c) Ama de casa

5.- Religión

- a) Evangélica
- b) Católica
- c) Testigo de Jehová
- d) Otros

SECCIÓN II

CONOCIMIENTO SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Instrucción: Marca con un aspa (X)

1. ¿Qué son los derechos humanos? Marca lo correcto

- a) Son aquellos derechos fundamentales para la existencia humana
- b) Son leyes que las adquirimos al nacer y en toda etapa de nuestra vida.
- c) La respuesta A y B
- d) Ninguna de las anteriores.

2. ¿Has escuchado sobre los derechos sexuales y reproductivos?

- a) SI
- b) NO
- c) No sabe, no opina

3. ¿Qué son los derechos sexuales? Marca lo incorrecto

- a) Es la forma de expresión de la sexualidad entre hombres y mujeres en el ámbito legal
- b) Es la expresión libre del ser humano en la cual se desarrolla internamente
- c) Es la expresión de nuestra identidad como seres inalienables dentro de la sociedad
- d) Son los derechos que solo pueden ejercer las mujeres

4. ¿Qué son los derechos reproductivos? Marca lo incorrecto

- a) Es un derecho humano, el cual garantiza nuestro bienestar en el ámbito reproductivo
- b) Es saber todo sobre la reproducción y los derechos
- c) Son derechos que adquirimos en el transcurso de nuestra vida para la supervivencia
- d) Solo se ejercen después de los 18 años de edad.

5. ¿Quiénes tienen derechos sexuales y reproductivos? Marca lo correcto

- a) Solo hombres
- b) Solo mujeres
- c) Hombres y mujeres
- d) No sabe, no opina.

6. ¿Cuándo accedemos a los derechos sexuales y reproductivos?

- a) Desde que nacemos hasta que morimos
- b) Al salir del colegio
- c) Cuando tenemos 18 años
- d) Al tener una familia

7. ¿Conoces más de 3 Derechos Sexuales y Reproductivos?

- a) SI
- b) NO

8. De toda la lista de derechos indique los que no son derechos sexuales y reproductivos.

- a) El derecho a la libertad sexual.
- b) El derecho para autonomía sexual, integridad sexual y seguridad del cuidado del cuerpo

- c) El derecho a hacer público la intimidad y privacidad sin consentimiento.
- d) El derecho de igualdad sexual.
- e) El derecho al placer sexual.
- f) El derecho a la expresión de las emociones sexuales.
- g) El derecho para la libre asociación sexual.
- h) El derecho para hacer elecciones reproductivas libres y responsables.
- i) El derecho a la información sexual basado en datos científicos.
- j) El derecho a una educación de sexualidad comprensiva.
- k) El derecho al cuidado de la salud sexual.

9. El derecho a la educación sexual es un proceso: marca lo incorrecto

- a) De toda la vida
- b) Desde el nacimiento hasta la muerte
- c) De cada etapa de la vida
- d) De pérdida de la identidad

10. ¿Dónde, ¿cómo y de quien recibiste información sobre derechos sexuales y reproductivos?

Lugar

- a) Hogar
- b) Colegio
- c) Comunidad
- d) Iglesia
- e) Otros _____

Medio

- a) Radio
- b) Televisión
- c) Periódico
- d) Internet
- e) Redes sociales
- f) Otros _____

Sujeto

- a) Dirigentes
- b) Amigos
- c) Profesores
- d) Familia
- e) Padres
- f) Otros _____

Muchas Gracias

ANEXO: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ESCALA DE ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

INSTRUCCIÓN: MARCA CON UN ASPA (X)

Estimada usuaria, la presente escala forma parte de un estudio orientado a obtener información respecto a las actitudes sobre derechos sexuales y reproductivos, por lo que a continuación se presentan algunos ítems que usted deberá responder marcando con un aspa (x) dentro de los casilleros según lo que considere pertinente. Por favor, sírvase tener en cuenta la siguiente valoración en las marcas de los casilleros.


TA	Totalmente de acuerdo
DA	De acuerdo
I	Indiferente
ED	En desacuerdo
TD	Totalmente en desacuerdo

N°	Reactivos	TA	DA	I	ED	TD
1	Si sabes que un familiar, amigo, etc. ha sufrido de abuso sexual, crees que debes avisar a las personas más cercanas.					
2	Si tienes o tuvieras tu pareja y te exige tener relaciones sexuales y tú no quieres, crees que debes aceptarlo para complacerlo.					
3	Estás de acuerdo que hombres y mujeres deban disfrutar el derecho a la autonomía, integridad y seguridad de su cuerpo.					
4	Solamente al cumplir la mayoría edad accedes al derecho a tu autonomía, integridad y seguridad de tu cuerpo.					
5	Crees que las personas del espectáculo también tienen derecho a la privacidad sexual.					
6	Estás de acuerdo tanto homosexuales, heterosexuales, lesbianas, transexuales tienen derecho a la igualdad sexual.					
7	Crees que solamente hay en la sociedad hombres y mujeres.					
8	Crees tú que todas las personas según su orientación sexual tienen derecho al bienestar físico, psicológico intelectual y espiritual.					
9	Estás de acuerdo que tan solo las trabajadoras sexuales deban sentir placer sexual.					


10	Crees tú que solamente los enamorados y/o casados tienen derecho a expresar sus emociones sexuales.					
11	Crees que todo ser humano sin distinción de sexo, edad, religión, género, status social, tienen derecho a la libre asociación sexual.					
12	Crees tú que casarte, establecer convivencia y/o casarte es un derecho sexual y reproductivo.					
13	Estás de acuerdo que la planificación familiar es para hombres y mujeres.					
14	Crees tú que ahora en una relación sexual no siempre debe utilizarse un método anticonceptivo.					
15	La información sexual es fundamental para poder establecer una buena relación, con las parejas, los amigos y toda persona.					
16	La información sexual debe solo aprenderse en las instituciones educativas.					
17	Los adolescentes, jóvenes y adultos deben tener una educación sexual oportuna y comprensiva.					
18	Crees que la expresión sexual es solo tener placer sexual erótico o coito sexual.					
19	Si tu pareja tuviese problemas con su sexualidad es tu deber ayudarlo.					
20	Crees que tus compañeras y tú tienen derecho al cuidado de su salud solamente en el servicio de salud.					

Muchas Gracias

ANEXO 03: VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
FACULTAD DE OBSTETRICIA



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS DEL EXPERTO	
APELLIDOS Y NOMBRES	Soto Rueda, Ana
N° DE DNI	16764563
PROFESIÓN	Obstetra

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta, de la tesis titulada "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA – HÚANUCO, 2023"


Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuada.	X		
4. Las preguntas del instrumento responden a la Operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presente facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Las preguntas son claras y entendibles.	X		
7. El número de preguntas es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

.....

.....

FIRMA DEL EXPERTO 

Mg. Ana Soto Rueda
CENTRO PRODUCCIÓN BIENES Y SERVICIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
FACULTAD DE OBSTETRICIA



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS DEL EXPERTO	
APELLIDOS Y NOMBRES	Masgo Castro Jakelinne
N° DE DNI	22530354
PROFESIÓN	Obstetra

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta, de la tesis titulada "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA – HÚANUCO, 2023"

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. La estructura del instrumento es adecuada.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. Las preguntas del instrumento responden a la Operacionalización de la variable.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5. La secuencia presente facilita el desarrollo del instrumento.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. Las preguntas son claras y entendibles.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7. El número de preguntas es adecuado para su aplicación.	<input checked="" type="checkbox"/>		

SUGERENCIAS:

.....

FIRMA DEL EXPERTO


 Jakelinne Masgo Castro
 OBSTETRA
 CUP 19688



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
FACULTAD DE OBSTETRICIA



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS DEL EXPERTO	
APELLIDOS Y NOMBRES	Luyo Marcellini Delia Raulo.
N° DE DNI	40409901
PROFESIÓN	obstetra

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta, de la tesis titulada "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA – HÚANUCO, 2023"

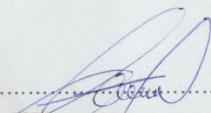
Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuada.	X		
4. Las preguntas del instrumento responden a la Operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presente facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Las preguntas son claras y entendibles.	X		
7. El número de preguntas es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

.....
.....

FIRMA DEL EXPERTO


Dra. Obst. Fiorella Luyo Marcellini
DOCTORA EN CIENCIAS DE LA SALUD
ESPECIALISTA EN ALTO RIESGO OBSTETRICO
COR. 46665 - RNE 2421-E.01



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

FACULTAD DE OBSTETRICIA



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS DEL EXPERTO	
APELLIDOS Y NOMBRE	ESTACIO LAGUNA KARIN
N° DE DNI	22511597
PROFESIÓN	OBSTETRA

Teniendo como base de los criterios que a continuación se presenta, se solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta, de la tesis titulada "CONOCIMIENTO Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE LA SALUD PERÚ COREA – HUANUCO, 2023"

Marque con una X en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuada.	X		
4. Las preguntas del instrumento responden la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presente facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Las preguntas son claras y entendibles.	X		
7. El número de preguntas es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

.....

FIRMA DEL EXPERTO.....



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

FACULTAD DE OBSTETRICIA



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS DEL EXPERTO	
APELLIDOS Y NOMBRE	De la Haza Huapaya, Roxario del Pilar
N° DE DNI	22474880
PROFESIÓN	OBSTETRICA

Teniendo como base de los criterios que a continuación se presenta, se solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta, de la tesis titulada "CONOCIMIENTO Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE LA SALUD PERÚ COREA – HUANUCO, 2023"

Marque con una X en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuada.	X		
4. Las preguntas del instrumento responden la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presente facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Las preguntas son claras y entendibles.	X		
7. El número de preguntas es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

.....

FIRMA DEL EXPERTO 

ANEXO 04: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ENCUESTAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Amarilis, 16 de octubre del 2023

INFORME N° 024 – SISS – JOMRA – CSPC – 2023

ASUNTO: REMITO INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA: SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR PROYECTO DE TESIS DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2023.

Por medio de la presente es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar respuesta a su solicitud de fecha 13 de octubre del 2023, para realizar el proyecto de tesis titulado “CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACION FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA – HUÁNUCO 2023”

Efectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública ley N° 27806; toda persona tiene derecho a solicitar información de cualquier entidad de la Administración Pública en ese sentido, habiendo usted solicitado información de las usuarias de Planificación Familiar, le invitamos a acercarse al Centro de Salud Perú Corea, ubicada en la Urb. Maria Luisa S/N Amarilis – Huánuco, para que puedan realizar la recopilación de información de las usuarias.

Atentamente:




Obsta. SONIA SANTOS SULHUAGA

Jefa del Servicio de Obstetricia



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD



FACULTAD DE OBSTETRICIA
DECANATO

RESOLUCIÓN N°309-2023-UNHEVAL/Fobst-D

Huánuco, 05 de junio de 2023

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha de recepción de 16.MAY.2023, presentado por las ex alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Solicitud S/N, de fecha de recepción de 16.MAR.2022, las ex alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, solicitan nombramiento de asesora y exclusividad de tema para el Proyecto de Investigación titulado: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA - HUÁNUCO, 2023";

Que, con Carta de Asesoría s/n, de fecha 10.MAR.2022, la Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO, acepta asesorar a las ex alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO;

Que, mediante Proveído digital N°232-2023-UNHEVAL/Fobst-D, se remite a la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, para que informe sobre la exclusividad de tema de las mencionadas ex alumnas;

Que, mediante Constancia N°028-2023-SE-MMF-DuI-Fobst-UNHEVAL, de fecha de recepción 01.JUN.2023, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, informa PROCEDENTE la exclusividad de tema;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, en el Título III sobre Tesis, en el Art. 35° señala: "El interesado que va a obtener el título profesional o el profesional que va a obtener el título de segunda especialidad profesional, por la modalidad de tesis, debe solicitar al Decano de la Facultad, mediante solicitud, en el último año de estudios, la designación de un Asesor de Tesis adjuntando un (1) ejemplar de Proyecto de tesis o similar, con el visto bueno del docente. Previamente deberá contar con la Constancia de Exclusividad de tema que será expedida y remitido por la Unidad de Investigación de la Facultad";

Que, siendo el proceso misional 01.3 del Sistema de Gestión de Calidad - UNHEVAL y siendo el indicador FI-PM-01.3.3 un indicador de calidad que requiere el Registro del número de participación como Asesores de tesis por docente, corresponde el registro a la Comisión de Grados y Títulos;

Estando a las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante RESOLUCIÓN N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11 de diciembre de 2020.

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la Exclusividad del Título del Proyecto de Investigación: **CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA - HUÁNUCO, 2023** de las ex alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO y queda registrado en el cuaderno de Actas de Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia.

...///



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD



**FACULTAD DE OBSTETRICIA
DECANATO**

/// ... RESOLUCIÓN N°309-2023-UNHEVAL/Fobst-D -2

- 2° **NOMBRAR** a la Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO, como Asesora de Tesis de las ex alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO , para la orientación y asesoramiento en el desarrollo del Trabajo de investigación.
- 3° **DISPONER** que la Comisión de Grados y Títulos, registre el número de participación como Asesor del Proyecto de Tesis por docente.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos correspondientes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
FACULTAD DE OBSTETRICIA
Ibeth C. Figueroa Sánchez
Dra. Ibeth C. Figueroa Sánchez
DECANA

Distribución:

Com GyT, DUI, Asesora, Interesadas, Archivo



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD



FACULTAD DE OBSTETRICIA
DECANATO

RESOLUCIÓN N°0534-2023-UNHEVAL/Fobst-D

Huánuco, 31 de agosto de 2023

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha de recepción de 16.MAY.2023, presentado por las ex alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 309-2023-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 05.JUN.2023, se aprueba la exclusividad del Título del Proyecto de Investigación: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA - HUÁNUCO, 2023" y se nombra a la Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO como Asesora de Tesis de las ex alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, para la orientación y asesoramiento en el desarrollo del Trabajo de Investigación;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha de recepción de 22.AGO.2023, las ex alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, solicitan designación de jurados del proyecto de tesis: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA - HUÁNUCO, 2023", bajo el asesoramiento de la Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO, quien informa que se encuentra en condiciones de ser revisado por el Jurado de Tesis;

Que, en el Art. 38° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL- señala: "El interesado con el informe del Asesor de tesis, deberá solicitar la designación del Jurado de Tesis. El Decano de la Facultad, en un plazo de tres (03) días, considerando la propuesta del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad designará al Jurado de Tesis. a) El Jurado de Tesis será designado considerando el record de participación de los docentes de cada Escuela Profesional. El Jurado de Tesis estará integrado por tres (03) docentes ordinarios como titulares y un (01) docente ordinario como accesitario, de los cuales dos docentes titulares deben ser de la especialidad. b) El Jurado estará compuesto de: Presidente, Secretario y Vocal, presidido por el docente de mayor categoría y antigüedad; Jurado de Tesis que emitirá un informe colegiado al Decano, en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios, cumplido este periodo de tiempo y si no hay informe de revisión de tesis se realizará cambio de jurado"

Que, mediante Provedo N°473-2023-UNHEVAL/Fobst-D, se remite a la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, para que proponga jurados de tesis de las mencionadas ex alumnas;

Que, mediante Informe Virtual N°050-2023-MMF-DuI-FObst-UNHEVAL, de fecha de recepción 25.AGO.2023, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, remite la propuesta de los jurados de tesis, según la base de datos de su despacho siendo de la siguiente manera: Mg. Yola ESPINOZA DE SANTIAGO; Mg. Ruth Lida CORDOVA RUIZ; Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA y Mg. Rosario del Pilar DE LA MATA HUAPAYA;

Estando a las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante RESOLUCIÓN N° 077-2020-UNHEVAL- CEU, de fecha 11 de diciembre de 2020.

SE RESUELVE:

1° DESIGNAR Jurados de la Tesis titulada: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA - HUÁNUCO, 2023" de las ex alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, debiendo el jurado estar integrado de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

...///



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD



FACULTAD DE OBSTETRICIA
DECANATO

...//Resolución N° 0531-2023-UNHEVAL-FOBST-D

Presidente: Mg. Yola ESPINOZA DE SANTIAGO
 Secretaria: Mg. Ruth Lida CORDOVA RUÍZ
 Vocal: Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA
 Accesitaria: Mg. Rosario del Pilar DE LA MATA HUAPAYA

- 2° **DISPONER**, que los docentes designados informen colegiadamente al Decano en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios, sobre la suficiencia del proyecto de tesis.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos correspondientes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 FACULTAD DE OBSTETRICIA

 Dra. Ibeth E. Figueroa Sanchez
 DECANA

Distribución:
 DUJ
 Jurados(4),
 Asesora, Interesadas
 Archivo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD



**FACULTAD DE OBSTETRICIA
 DECANATO**

RESOLUCIÓN N°082-2024-UNHEVAL/Fobst-D

Huánuco, 19 de febrero de 2024

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha de recepción 16.FEB.2024, presentado por las ex alumnas de la Facultad de Obstetricia Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, en su Capítulo III Tesis, Art. 39°, señala: "Emitida la Resolución de aprobación del Proyecto de Tesis por el Decano, el alumno procederá a desarrollar su Proyecto de Tesis. Si no lo desarrollara en un plazo de un año, debe presentar un nuevo Proyecto de Tesis. Las facultades establecerán en su Reglamento específico el plazo mínimo para que el alumno presente su Borrador de Tesis;

Que, mediante Resolución N°309-2023-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 05.JUN.2023, se aprueba la Exclusividad del Título del Proyecto de Investigación: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.CENTRO DE SALUD PERÚ COREA-HUÁNUCO,2023", de las alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO y queda registrado en el cuaderno de Actas de Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia; así como nombrar a la Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO, como Asesora de Tesis;

Que, mediante Resolución N° 534-2023-UNHEVAL/Fobst-D de fecha 31.AGO.2023, se designa Jurado de Tesis de las ex alumnas de la Facultad de Obstetricia Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO integrado por: Presidente: Mg. Yola ESPINOZA DE SANTIAGO, Secretaria: Mg. Ruth Lida CORDOVA RUIZ, Vocal: Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA y Accesitaria: Mg. Rosario del Pilar DE LA MATA HUAPAYA.

Que, con INFORME COLEGIADO N° 002-MTG-CFP-YEDS-JE-FOBST-UNHEVAL-2024 la Mg. Yola ESPINOZA DE SANTIAGO; Mg. Ruth Lida CORDOVA RUIZ y Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA de fecha 05. FEB.2024, Jurados de la Tesis indican que se encuentran APTOS para su aprobación y ejecución;

Estando a las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante RESOLUCIÓN N° 077-2020-UNHEVAL- CEU, de fecha 11 de diciembre de 2020.

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el proyecto de Tesis, titulado: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.CENTRO DE SALUD PERÚ COREA-HUÁNUCO,2023", de las alumnas Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, asesoradas por la Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO.
- 2° **INSCRIBIR** el Proyecto indicado en el Repositorio de Proyecto de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad, guardándose dicha inscripción por un año contados a partir del **05.FEB.2024**.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos correspondientes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 FACULTAD DE OBSTETRICIA

 Dra. Ibeth C. Figueroa Sánchez
 DECANA

DISTRIBUCIÓN:
 DUL, asesora, interesad y archivo

Av. Universitaria N° 601-607 Cayhuayna-Pillcomarca-Huánuco Pabellón XI 1er. piso
 Teléfono: 062-591077 Correo electrónico: obstetricia@unheval.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD



FACULTAD DE OBSTETRICIA
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 132-2024-UNHEVAL/FOBST-D

Huánuco, 28 de febrero de 2024.

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha de recepción 27.FEB-2024, presentado por los bachilleres Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, en nueve (09) folios, solicitando se fije fecha y hora de sustentación de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°309-2023-UNHEVAL/Fobst-D, de fecha 05.JUN.2023, se aprueba la exclusividad del Título del Proyecto de Investigación: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA - HUÁNUCO, 2023", por las bachilleres Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO y se nombra a la Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO, como Asesora de Tesis de las bachilleres mencionadas, para la orientación y asesoramiento en el desarrollo del Trabajo de investigación;

Que, mediante Resolución N°0534-2023-UNHEVAL/Fobst-D de fecha 31.AGO.2023, se designa el Jurado evaluador de la tesis titulada: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA - HUÁNUCO, 2023", de los bachilleres Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, quedando conformado el Jurado de Tesis por: Presidenta: Mg. Yola ESPINOZA DE SANTIAGO, Secretaria: Mg. Ruth Lida CORDOVA RUIZ Vocal: Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA y Accesitaria: Mg. Rosario del Pilar DE LA MATA HUAPAYA;

Que, mediante Resolución N°082-2023-UNHEVAL/Fobst-D, de fecha 19.FEB.2024, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA - HUÁNUCO, 2023";

Que, los miembros del Jurado de Tesis después de haber realizado la revisión de dicha tesis informan que se encuentran APTOS para ser sustentada, dado que se ajusta a lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL;

Que, en el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, en el Título III, de la Modalidad de Tesis, en su art. 45°, señala: "Una vez que los miembros del Jurado de Tesis informen al Decano acerca de la suficiencia del trabajo de tesis para su sustentación, el interesado presentará una solicitud al Decano(a) pidiendo se fije hora, lugar y fecha para el acto de sustentación";

Que, en el Art° 81 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, menciona: "Concluido el proceso de sustentación el Jurado informa al Decano sobre el resultado de la sustentación remitiendo el acta correspondiente";

Que, con Resolución Consejo Universitario N°2939-2022-UNHEVAL, de fecha 12.SET.2022, resuelve: DISPONER que los decanos de las 14 facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco programen, A PARTIR DE LA FECHA, la sustentación de tesis de pregrado de manera presencial;

Estando a las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante RESOLUCIÓN N° 077-2020-UNHEVAL- CEU, de fecha 11 de diciembre de 2020.

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR** expedito a las bachilleres Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO para la sustentación de tesis.
- 2° **FIJAR** fecha, hora y lugar para la sustentación de la Tesis titulado: "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA - HUÁNUCO, 2023" de las bachilleres Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, por lo expuesto en los considerados de la presente Resolución.
DÍA : Viernes 01 de marzo de 2024
HORA : 10:00 a.m.
LUGAR : Auditorium de la Facultad de Obstetricia

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD



FACULTAD DE OBSTETRICIA
 DECANATO

RESOLUCIÓN N° 132-2024-UNHEVAL/FOBST-D-2

- 3° **COMUNICAR** a los miembros del Jurado de Tesis y Asesora de Tesis, de la siguiente manera:
- | | |
|-------------|--|
| Presidenta | : Mg. Yola ESPINOZA DE SANTIAGO |
| Secretaria | : Mg. Ruth Lida CORDOVA RUÍZ |
| Vocal | : Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA |
| Accesitaria | : Mg. Rosario del Pilar DE LA MATA HUAPAYA |

Asesora : Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO

- 4° **DISPONER** a los jurados designados deberán ceñirse a lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 FACULTAD DE OBSTETRICIA

 Dra. Ibeth C. Figueoa Sanchez
 DECANA

DISTRIBUCIÓN:
 UIFObst, Jurados, Asesora, Interesadas, Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Huánuco - Perú
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE OBSTETRICIA



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los 01 días del mes de marzo de 2024, las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL los miembros integrantes del Jurado Examinador de la Tesis Titulada; "CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.CENTRO DE SALUD PERÚ COREA-HUÁNUCO,2023"; presentado por los Bachilleres: Estefany GONZALES SILVESTRE y Mishel Teodorita HERRERA LORENZO, aprobada con RESOLUCIÓN N° 0534-2023-UNHEVAL/Fobst-D de fecha 31 de agosto 2023, procediendo a dar inicio el acto de sustentación para obtener el Título Profesional de Obstetra, siendo los Miembros del Jurado los siguientes docentes:

Presidente : Mg. Yola ESPINOZA DE SANTIAGO
 Secretaria : Mg. Ruth Lida CORDOVA RUIZ
 Vocal : Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA
 Accesorio : Mg. Rosario del Pilar DE LA MATA HUAPAYA

Finalizada la sustentación de Tesis, el Jurado procedió a deliberar y verificar, habiendo obtenido el siguiente calificativo:

Apellidos y Nombres	1er. Miembro	2do. Miembro	3er. Miembro	Promedio Final
GONZALES SILVESTRE Estefany	16	14	15	15
HERRERA LORENZO Mishel Teodorita	16	15	16	16

Que de acuerdo al Art. 78° del Reglamento General de Grados y Títulos modificado vigente, tiene equivalente a B.ano


Observaciones:


.....


.....

.....

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas 11:30 en fe de lo que firmamos.


 Mg. Yola ESPINOZA DE SANTIAGO
 PRESIDENTE


 Mg. Ruth Lida CORDOVA RUIZ
 SECRETARIA


 Mg. Carlos Antonio CARRILLO Y ESPINOZA
 VOCAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/CD



FACULTAD DE OBSTETRICIA
Dirección de la Unidad de Investigación

CONSTANCIA DE SIMILITUD N° 006-2024-SOFTWARE ANTIPLAGIO

TURNITIN-DUI-FObst-UNHEVAL

La Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, emite la presente ~~CONSTANCIA~~ DE SIMILITUD, aplicando el Software TURNITIN, la cual reporta un 28% de similitud, correspondiente a las interesadas: GONZALES SILVESTRE, ESTEFANY y HERRERA LORENZO, MISHel TEODORITA, de la Tesis: CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA – HUÁNUCO, 2023. Considerado como asesora la Dra. CASTAÑEDA EUGENIO, Nancy Elizabeth.

DECLARANDO APTO

Se expide la presente, para los trámites pertinentes

Pillico Marca, 26 de Febrero del 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN
FACULTAD DE OBSTETRICIA
UNIDAD DE INVESTIGACION
Dr. Victor Quispe Sulca
DIRECTOR

NOMBRE DEL TRABAJO

**CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIV
OS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FA
MIL**

AUTOR

**GONZALES SILVESTRE ESTEFANY Y HE
RRERA LORENZO MISHEL TEODORITA**

RECUENTO DE PALABRAS

15829 Words

RECUENTO DE CARACTERES

90684 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

73 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.4MB

FECHA DE ENTREGA

Feb 26, 2024 10:33 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Feb 26, 2024 10:36 AM GMT-5

● **28% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 26% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)


 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
 FACULTAD DE OBSTETRICIA
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Dr. Victor Quispe Sulca
 DIRECTOR

● 28% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 26% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

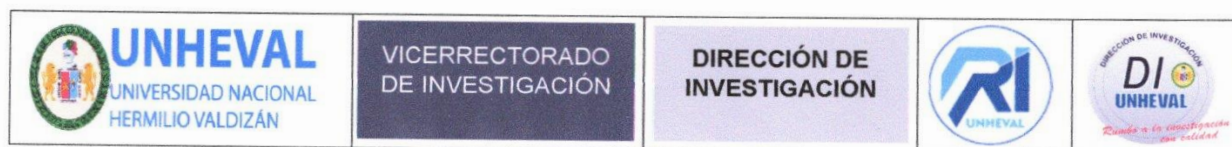
1	repositorio.unp.edu.pe Internet	12%
2	repositorio.unheval.edu.pe Internet	6%
3	dspace.ueb.edu.ec Internet	<1%
4	repositorio.unisinucartagena.edu.co:8080 Internet	<1%
5	grafiati.com Internet	<1%
6	hdl.handle.net Internet	<1%
7	dspace.unitru.edu.pe Internet	<1%
8	repositorio.unjbg.edu.pe Internet	<1%

9	repositorio.usmp.edu.pe Internet	<1%
10	repository.unab.edu.co Internet	<1%
11	Universidad Nacional de Tumbes on 2021-11-14 Submitted works	<1%
12	aacademica.org Internet	<1%
13	Universidad Privada Antenor Orrego on 2022-10-02 Submitted works	<1%
14	convencion.org.uy Internet	<1%
15	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2021-07-22 Submitted works	<1%
16	core.ac.uk Internet	<1%
17	1library.co Internet	<1%
18	Universidad Cesar Vallejo on 2023-06-22 Submitted works	<1%
19	creativecommons.org Internet	<1%
20	Universidad del Istmo de Panamá on 2023-10-20 Submitted works	<1%

21	distancia.udh.edu.pe Internet	<1%
22	scielo.org.co Internet	<1%
23	repositoriodigital.ucsc.cl Internet	<1%
24	uncedu on 2024-02-04 Submitted works	<1%
25	repository.ucc.edu.co Internet	<1%
26	repositorio.monterrico.edu.pe Internet	<1%
27	Universidad de San Martín de Porres on 2018-01-11 Submitted works	<1%
28	repositorio.upt.edu.pe Internet	<1%
29	Universidad Cooperativa de Colombia on 2023-11-17 Submitted works	<1%
30	Universidad Nacional Hermilio Valdizan on 2024-01-09 Submitted works	<1%
31	repositorio.utn.edu.ec Internet	<1%
32	uncedu on 2024-02-15 Submitted works	<1%

Reporte de similitud ¹¹

- | | | |
|----|---|-----|
| 33 | unhuancavelica on 2023-04-15
Submitted works | <1% |
| 34 | Universidad Cesar Vallejo on 2019-01-23
Submitted works | <1% |



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Segunda Especialidad		Posgrado:	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Doctorado
-----------------	-------------------------------------	-----------------------------	--	------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	OBSTETRICIA
Escuela Profesional	OBSTETRICIA
Carrera Profesional	OBSTETRICIA
Grado que otorga	-----
Título que otorga	OBSTETRA

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	-----
Nombre del programa	-----
Título que Otorga	-----

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Nombre del Programa de estudio	-----
Grado que otorga	-----

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	GONZALES SILVESTRE ESTEFANY					
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>
Nro. de Documento:	74993226			Nro. de Celular:	906438809	
				Correo Electrónico:	Thefygs1999@gamil.com	

Apellidos y Nombres:	HERRERA LORENZO MISHEL TEODORITA					
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>
Nro. de Documento:	72361658			Nro. de Celular:	953297082	
				Correo Electrónico:	Mish27herrera@gmail.com	

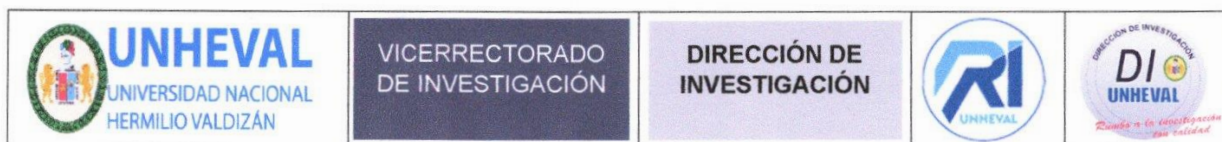
Apellidos y Nombres:						
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>
Nro. de Documento:				Nro. de Celular:		
				Correo Electrónico:		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)							SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Apellidos y Nombres:	CASTAÑEDA EUGENIO NANCY ELIZABETH				ORCID ID:	https://orcid.org/0000-0002-3016-663X			
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de documento:	22494508	

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	Mg. ESPINOZA DE SANTIAGO YOLA
Secretario:	Mg. CORDOVA RUIZ RUHT LIDA
Vocal:	Mg. CARRILLO Y ESPINOZA CARLOS ANTONIO
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	Mg. DE LA MATA HUAPAYA ROSARIO DEL PILAR

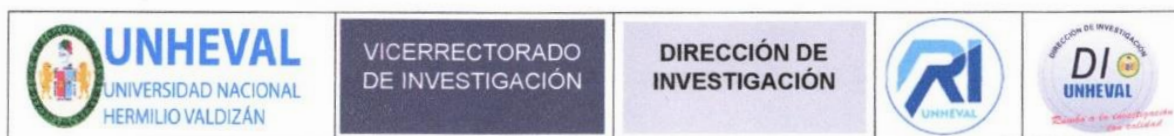

5. Declaración Jurada: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: <i>(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)</i>	
CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CENTRO DE SALUD PERÚ COREA – HUÁNUCO, 2023	
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i>	
TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA	
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.	
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.	
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.	
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.	
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.	
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.	

6. Datos del Documento Digital a Publicar: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*





Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: <i>(Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</i>		2024			
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i>	Tesis	X	Tesis Formato Artículo		
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional		
	Trabajo Académico		Otros <i>(especifique modalidad)</i>		
Palabras Clave: <i>(solo se requieren 3 palabras)</i>	NIVEL DE CONOCIMIENTO	ACTITUD	USUARIO		
Tipo de Acceso: <i>(Marque con X según corresponda)</i>	Acceso Abierto	X	Condición Cerrada (*)		
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:		
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i>			SI	NO	X
Información de la Agencia Patrocinadora:					

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
Apellidos y Nombres:	GONZALES SILVESTRE ESTEFANY	Huella Digital
DNI:	74993226	
Firma: 		
Apellidos y Nombres:	HERRERA LORENZO MISHEL TEODORITA	Huella Digital
DNI:	72361658	
Firma:		
Apellidos y Nombres:		Huella Digital
DNI:		
Fecha: 15/03/2024		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.